

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO<sup>1</sup>

### Acta Sesión Ordinaria

Jueves, 21 de abril de 2016 - 18:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### MIEMBROS ASISTENTES:

##### Sr. Concejal Presidente:

Sr. García Castaño, Jorge

##### Sr. Coordinador del Distrito:

Sr. Jesús Martín Díaz

##### Sres. Vocales-Concejales:

Sr. Henríquez de Luna Losada, Iñigo (PP)

##### Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)

(Se marcha a las 21:10 h)

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)

Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)

Sra. García Busnadiego, Elísabeth (PSOE)

Sr. García Leiva, Ernesto (AM.)

(Se incorpora a las 18.15 h)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)

Sr. González Boza, Roberto (PSOE)

Sr. González Guerrero, Daniel (C's)

Sra. Hernández Llorente, Olga (PP)

Sr. Hernanz Emperador, Francisco (PP)

Sra. Herreros Herranz, Adela (PP)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)

Sra. Medina Martín, Sara (C's)

Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)

Sr. Roncero Siles, José (AM)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

##### Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

##### No asistentes:

Sra. Sabanés Nadal, Inés (AM)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Sra. Montero Maset, Esperanza (AM)

##### Asistente:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Siendo las 18.10 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 1.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad.

### II. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

**PUNTO 2.** De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

*“1º.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2017 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009.”*

*“2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”*

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente relativa a la aprobación provisional de la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2017 en el Distrito Centro, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y la Abstención de los miembros Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 3.** De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

*“1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2017 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.*

*2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”*

Sometida a votación la propuesta presentada por el Concejal Presidente sobre la aprobación inicial de la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2017 en el Distrito Centro, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y la Abstención de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**PUNTO 4.** Proposición nº 2016/376270, presentada por Dª. Irene Rodríguez Lorite del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

El Secretario del Distrito pasa dar lectura del texto de la propuesta presentada tras la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor:

*“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que la recogida de muebles y enseres, a través, del 010, a las personas mayores y personas con diversidad funcional se realice en la puerta del domicilio y así puedan utilizar dicho servicio con normalidad”*

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, como bien se explica en la proposición presentada por su grupo municipal de Ahora Madrid quieren y tratan de hacer que los servicios para los ciudadanos sean cada vez mas cercanos y accesibles para nuestros vecinos y vecinas. Como todos conocemos hasta el

momento el servicio de asistencia de recogida de muebles a domicilio es de los pocos servicios que mantuvo el PP durante su legislatura. Sin embargo han recibido ciertas reclamaciones y sugerencias de personas mayores y con diversidad funcional respecto a este servicio, pues la recogida se produce en la puerta del domicilio pero en la calle, en ningún caso en la puerta da la vivienda, lo que implica que en muchas ocasiones personas mayores o personas con diversidad funcional no puedan utilizar el servicio con normalidad debido a las barreras que le supone el transportar el inmueble a la calle. Por ello consideran necesario traer este tipo de propuestas y por ello instan al Área correspondiente para seguir haciendo políticas a favor de la gente que tiene menos posibilidades y con diversidad funcional son un beneficio para que esta gente viva mejor.

D.<sup>a</sup> Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en principio la iniciativa les parece interesante y hay que conseguir no poner barreras a quien más lo necesita en esta situación. Les surgen: ¿Cómo se controla que quien llama es una persona mayor o que tiene diversidad funcional? ¿Cuál es la logística? Es decir, el camión cómo aparca para subir a recoger los enseres a la vivienda? Hay calles que no se puede ni aparcar. Esperando que puedan tenerse en consideración estas reflexiones de gestión votan a favor.

D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, desde su Grupo Municipal Socialista agradecen y apoyan la proposición pues consideran que es para las personas. Efectivamente cuando pides una recogida de muebles y enseres te piden que lo dejes a pie de calle, a pie de calzada en concreto. Esto es imposible para muchas personas, sobre todo, mayores y con discapacidad. Desde su grupo, si el servicio que se presta en la actualidad puede recoger esa modificación o, esa modificación para esas personas, adelante con ello. Manifiesta su voto a favor.

D. Alberto Javier Valenciaga González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece que se haya admitido la enmienda transaccional para que las personas mayores y con diversidad funcional puedan utilizar dicho servicio con normalidad.

Sometida a votación proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid con la enmienda transaccional realizada por el Grupo Municipal del Partido Popular queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 5.** Proposición nº 2016/376273, presentada por D<sup>a</sup> Irene Rodríguez Lorite del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

El Secretario del Distrito pasa dar lectura del texto de la propuesta presentada tras la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista:

*"Instar a que desde la Junta del Distrito Centro se habiliten puntos de recogida de material de primeras necesidades para que se enviado a las fronteras de Grecia y Turquía y sea coordinado por las ONGs y los colectivos sociales de amplia trayectoria que trabajan en la zona"*

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, desde hace meses, estamos siendo testigos de la mayor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial (según Naciones Unidas). Como sabemos y según datos de ACNUR más de 1 millón de personas ya llegaron a Grecia en 2015. Ya nos hemos encontrado con cuerpos de niños, de mujeres, de ancianos, de jóvenes, de hombres... Estamos ante una grave crisis migratoria en África y Oriente Medio, la cual ha sido agravada por la situación de conflicto y guerra que se está dando en Siria e Irak, así como en otras zonas de la región, debido fundamentalmente a la violencia, persecución y asesinatos del grupo terrorista ISIS. No hay que olvidar, no queremos olvidar que los migrantes y refugiados que intentan llegar a Europa son personas que huyen de una situación grave en origen, de la que muchas veces esa propia Europa ha sido corresponsable. Estamos asistiendo a una de las mayores crisis migratorias y humanitarias de la historia desde la Segunda Guerra Mundial, nos parece por tanto intolerable el acuerdo que se ha firmado en Europa. La propia Alcaldesa de la ciudad de Madrid y muchas otras ciudades como Barcelona han solicitado al Presidente del Gobierno el desbloqueo para que sea factible la llegada de refugiados. Muchos Ayuntamientos como el de Madrid o como el de Barcelona ya se han sumado a ciudades que acogen a los refugiados. Cada día estamos recibiendo imágenes en nuestras fronteras en la que la situación no sólo no parece solucionarse sino que se agrava y avanza en el tiempo. Sin embargo nos encontramos con una grave, lamentable y trágica situación que es la que se dio el pasado 20 de marzo al firmar la UE con partidos corresponsables y que ahora están aquí representados el acuerdo de la vergüenza. No lo decimos nosotros, lo dice una querella que hay ahora mismo contra el Sr. Rajoy en la que se dicta que el acuerdo de la UE-Turquía viola los derechos de las personas migrantes, pues se devuelve a las personas a Turquía, a un país en el que no existen garantías del cumplimiento de los derechos humanos. Por ello se sienten absolutamente indignados con la situación que se está dando. Saben que las competencias son muy escasas, pero creían necesario expresar nuestra solidaridad con los pueblos que están siendo víctima del conflicto armado. Por ello desde el grupo Municipal de Ahora Madrid, y aceptando la transaccional del PSOE, incluyendo las ONG, quieren expresar nuestra colaboración con los millones de refugiados que están esperando una solución.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, la idea planteada les parece positiva, desde el punto de vista de las intenciones. Sin embargo, la propuesta, tal y como ya indicó en la Junta de Portavoces, carece de concreción y, en cierto modo, de seriedad técnica en el planteamiento, tratándose de un tema además muy sensible: los refugiados de la guerra de Siria. Asunto respecto del que Ciudadanos está absolutamente sensibilizado. Después de criticar la mala política llevada a cabo desde el gobierno en esta materia y de mostrar el estupor de su grupo ante la

grave crisis humanitaria que sufren millones de personas, plantean que la proposición de Ahora Madrid adolece de definición en temas de vital importancia, como por ejemplo, respecto de la frontera a la que enviar el material de primera necesidad. Así mismo, la proposición no contaba con los agentes, las entidades y las asociaciones que trabajaban ya sobre esta problemática. En este sentido, quiere señalar que la señora representante de Ahora Madrid, ya en Junta de Portavoces, reconoció la deficiente presentación y redacción de la proposición, incorporando a la misma la concreción de la frontera a la que llevar los alimentos, así como la importancia de contar con los colectivos, entidades y asociaciones que trabajan en sobre el terreno y sobre la materia. Así las cosas, y a la vista de estas modificaciones en la propuesta inicial, el grupo municipal de Ciudadanos se muestra finalmente a favor de la proposición.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que apoyarán en todo lo que puedan, considera que hay que contar con la coordinación de las ONGs y con campañas de concienciación. Es inconcebible que haya fallecimientos. Por otro lado, manifiesta su disconformidad con la política de la Unión Europea sobre este aspecto.

D<sup>a</sup> Adela Herreros Herranz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, sobre la recogida en las Juntas Municipales de material de primera necesidad para los refugiados en las fronteras, ustedes están planteando la recogida de material de primera necesidad para enviarlo a la frontera donde se apilan las personas que están huyendo de países en guerra. Efectivamente consideran que en este momento las necesidades son ingentes y superan las posibilidades de los países que actualmente soportan el peso de estos desplazados. Parten de la base de que son muchos los miembros del Partido Popular, y no solo de las bases sino también gente como concejales del Ayuntamiento de Madrid o Diputados Regionales y Nacionales, que están implicados de una u otra manera en ayudar a estas personas y no sólo a ellos sino a gentes en mala situación económica o social por una u otra circunstancia. No obstante consideran que lo que ustedes plantean y como lo plantean es inadecuado, no se pueden montar puestos permanentes en las Juntas de recogida de material incluso de comida, porque habría que destinar una serie de efectivos municipales a gestionar y coordinar ese proyecto y no nos sobran. Se necesitaría entre otras cosas custodia permanente de lo recogido, incluida por supuesto la noche. Sin tener lugares adecuados eso supone un riesgo de salubridad entre otras cosas que no parece lógico asumir. El desplazar los elementos de dicha recogida y su reparto sin la infraestructura adecuada que por supuesto no tiene el ayuntamiento y menos aún las Juntas, implica unos gastos superiores al coste real de los productos. Existen organizaciones sin ánimo de lucro que pueden realizar esto con mucha más eficiencia. Se puede realizar dicha operación por el estado, como se acaba de hacer con el terremoto de Ecuador. Por todo ello creen que lo que ustedes Proponen es inadecuado, inoperante y poco efectivo. En este caso sugieren que sean las ONGs adecuadas como Caritas o el Banco de Alimentos las que asuman dicha tarea. Y asimismo que si las organizaciones no tienen espacios físicos, sí que se les ayude proporcionándoselos y dicho sea de paso no quitándoselos en Madrid como se ha hecho en

otros ayuntamientos. Votaran en contra de dicha recogida en espera de que para ayudar a estas personas en la frontera puedan plantear ustedes otra idea más adecuada y eficiente.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

**PUNTO 6.** Proposición nº 2016/376881, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

*"Instar al Área competente para que, a la mayor brevedad posible instale, renueve y/o adapte las áreas de parques infantiles del Distrito Centro:*

- A). *Se instale en las plazas o parques que careciendo de ellas, sean susceptibles de su instalación. Por ejemplo, en la plaza de Sánchez Bustillo, o San Ildefonso.*
- B). *Se instale suelo de caucho o sintético en los que no lo tengan, por ejemplo en la plaza de del Dos de Mayo o Agustín Lara.*
- C). *Se renueve el suelo de caucho en aquellos en que su deterioro sea evidente, por ejemplo, el del parque de Nelson Mandela o Tirso de Molina.*
- D). *Que en todos los que sea posible, se instalen elementos de juego o columpios adaptados para menores con diversidad funcional.*
- E). *Que se informe de dichas zonas de juegos infantiles adaptados a través de los perfiles de la Junta Municipal en redes sociales (Twitter y Facebook) para que los ciudadanos, así como los directores de todos los centros educativos, públicos y privados del Distrito, puedan estar informados de su ubicación y del grado de adaptación, y se publicite en los diferentes edificios municipales y centros educativos del distrito."*

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, su grupo municipal cree conveniente la ampliación de zonas de juego infantil en aquellos parques o plazas donde en estos momentos no hay, como en los ejemplos que figuran en la proposición, como han venido trabajando hasta ahora, el Partido Popular estará siempre a favor de lo que sea una mejora en los servicios y la atención a los ciudadanos. Por ello proponen que se incluya la puesta, renovación y/o sustitución de suelo de caucho y/o sintético en aquellas zonas infantiles ya existentes y de nueva creación. Todas estas medidas son las necesarias y obligadas para incluir en las zonas infantiles aparatos adaptados a niños con diversidad funcional o cualquier tipo de discapacidad. Reiteran que estas zonas han de ser de integración e inclusión entre niños con y sin diversidad funcional y/o algún tipo de discapacidad. No hay que olvidar que las leyes sobre los derechos de las personas con discapacidad y de la infancia y adolescencia también contemplan que los menores dispongan de áreas recreativas adaptadas; para estos niños, verse como un niño más en estas zonas de juego es para ellos un gozo y felicidad, así como para sus familias ver a sus hijos rebosantes de felicidad.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, señala que no se pueden colocar de forma discriminada parques infantiles en zonas que no reúnan las condiciones técnicas, estéticas y urbanísticas adecuadas. Señala que el suelo de arena de los parques es un elemento amortiguador y lúdico para los niños y está bien considerado por los servicios técnicos, de momento no tienen previsto sustituir la arena por suelo de caucho. Tampoco se tienen previstas más instalaciones masivas en las áreas existentes para este año y les sorprende que de pronto, tras más de 20 años de gobierno del Partido Popular entre ahora tanta prisa y se proponga de forma precipitada tanta instalación, sometiendo a presión innecesaria a los técnicos de las Áreas competentes municipales. Por las razones expuestas el grupo municipal de Ahora Madrid votará abstención.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es buena la detección de zonas deterioradas en algunos puntos concretos, ¿y en el resto? ¿Hay algún plan estratégico y de mantenimiento? el Distrito tiene que tener que pensarse más de una forma más global con un plan de actuación en esta área. Interesante la propuesta que ya se comentó sobre los parques infantiles con elementos de diversidad funcional. Les parece muy bien la parte de información de los parques infantiles y que se informe de su grado de adaptación. Importancia del juego en la educación en y desarrollo de los niños, parece que nos hemos olvidado años anteriores que los niños tenían que jugar en la calle. También es importante que puedan jugar en espacios públicos, de su barrio, les hará tomar conciencia de su pertenencia al barrio y el respeto por el mismo.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, el grupo municipal Socialista apoyará la propuesta contando con el criterio razonable de los técnicos y con un modelo de ciudad. Recrimina al grupo municipal del Partido Popular que no lo ha hecho en los veinte años que ha estado gobernando esta ciudad.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, le recuerda al portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, que los areneros debido al uso nocturno de los mismos, están infectos de desperdicios del botellón, y de excrementos caninos que imposibilitan que sean zonas de recreación infantil. Por tanto, en el caso que quieran zonas infantiles con arena, han de ser efectivos en la limpieza, no como hasta ahora. Comenta que han presentado ahora la proposición porque ahora sí se puede, ya que gracias a los gobiernos anteriores del Partido Popular en estos momentos ustedes gozan de 560 millones de euros para realizar inversiones financieras sostenibles (Capítulo VI), y ya que algún miembro de su grupo Municipal ha expresado la falta de capacidad del equipo de Gobierno para realizar estas inversiones, el grupo municipal del Partido Popular viene con unos paquetes de medidas concretas para rescatarlos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo

Municipal del Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los miembros del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**PUNTO 7.** Proposición nº 2016/376941, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando: *"Que se convoque el Consejo y la Junta Local de Seguridad del Distrito Centro a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de que finalice el mes de mayo de 2016".*

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, el Distrito Centro en los últimos meses ha tenido varias reyertas acabando algunas de ellas con fallecidos, agresiones homófobas, y además hemos visto un aumento considerable de venta ilegal de objetos falsificados, robados o recogidos de contenedores. También existe otra realidad que todavía no hemos conseguido erradicar, que son los mercados de la droga y las ocupaciones por la fuerza que llevan inseguridad e insalubridad en las comunidades de vecinos. Además se incrementan otros problemas en el Distrito Centro, como la venta de alimentos robados en la Plaza de Tirso de Molina o en la calle de Santa Isabel, el aumento significativo en los fines de semana de los lateros, la narcocupación que ha aumentado exponencialmente en Lavapiés, o la ampliación de la zona de recogida de las cunas o taxi de la droga a la calle Valencia y Miguel Servet. Los vecinos y los grupos políticos, queremos saber del Plan Director de la Policía Municipal de Madrid, en qué aumentará la seguridad de los vecinos de nuestro Distrito. Por otra parte, el pasado 12 de abril de 2016 se reunió el Consejo Local de Seguridad y Junta Local de Seguridad de Madrid, donde se trataron temas de seguridad del distrito Centro. "Que se convoque el Consejo y la Junta de Seguridad del Distrito Centro a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de que finalice el mes de mayo de 2016" Llevamos 10 meses de Gobierno de Ahora Madrid con el apoyo del PSOE. Se han celebrado 3 Consejos y Juntas de Seguridad de la ciudad de Madrid, los últimos el 12 de abril. El 31 de marzo se presentó el Plan Director de Policía, del cual el Concejal del ramo vendió que el nuevo modelo pasa por una policía "más comunitaria, de proximidad, orientada a la resolución de problemas, preventiva, democrática y cooperadora". Sin embargo, el Concejal Presidente todavía no ha convocado el Consejo ni la Junta de Seguridad del Distrito Centro, y ni siquiera sabemos si se ha reunido con el Comisario de Policía Nacional del Distrito Centro (les comentó la semana pasada el Comisario de la Policía Nacional, que no había tenido ninguna reunión con el concejal) para intercambiar al menos su diagnóstico y visión de los problemas principales del Distrito, y las medidas que están tomando de forma individual por ambas policías y en coordinación. Para su grupo municipal tanto el conocimiento como la coordinación entre ambas policías, así como la participación del Concejal y de un representante de Delegación del Gobierno en un distrito como es Centro es esencial. Y también entienden que su expresión en la Junta de Seguridad, de naturaleza técnica y por tanto reservada (o no pública) es necesaria. Así mismo la celebración del Consejo de Seguridad también su grupo lo considera esencial. Porque informar con carácter específico sobre la seguridad y convivencia en este distrito a los representantes de los vecinos -que son los concejales y vocales vecinos-, a las asociaciones de vecinos y a las asociaciones de los comerciantes, y en general a todos los vecinos que puedan

estar interesados, debería ser una prioridad para ustedes. Ustedes que se presumen de ser el gobierno de la transparencia...o el gobierno de la gente. Claro que por otra parte su opinión sobre la policía municipal en boca de su líder, el Sr. Barbero llamándoles "fascistas" no ayuda. Tampoco respecto de la opinión sobre la policía nacional de la Sra. portavoz de su grupo Dª Rita Maestre, que piensa que su función "es pegar a gente". Pero a pesar de su opinión, su grupo y muchos vecinos y comerciantes, quieren ser informados y escuchar con datos, en materia de seguridad cómo está el Distrito y cómo tiene previsto encarar los problemas de seguridad en el distrito. Por desgracia, problemas que antes no lo eran, ahora se ponen de manifiesto y otros que antes estaban larvados, contenidos o controlados se han extendido a otras zonas y agrandado en intensidad donde existían. La venta ambulante de productos falsificados, venta de alimentación preparada y bebidas por los lateros, y robada o hurtada para revender. Productos falsificados: las zonas de venta ilegal se han ampliado y son: Carrera de San Jerónimo, Postas, Mayor con Esparteros, Sol, Preciados, Carmen, Callao, Gran Vía, Plaza Isabel II, Arenal y Carretas. Además según nos informan vecinos y asociaciones no se ve a la policía municipal actuar contra la venta ilegal. Lateros y venta de comida elaborada: Han aumentado considerablemente en Gran Vía, Callao, Sol, Plaza de Santa Ana, Carrera de San Jerónimo, Plaza de Canalejas, Plaza de Barceló. Quienes venden ilegalmente la bebida y comida en la vía, la mayoría tienen sus centros logísticos en Lavapiés y la zona de Ballesta. Venta de comida hurtada: Los clientes son personas mayores y los vendedores son en su mayoría toxicómanos. Existe un grave problema de inseguridad, por tener riñas constantes entre los toxicómanos y un grave problema social. Problema que el departamento de Servicios Sociales debería trabajar en las zonas donde se da (al menos en Santa Isabel con Santa Inés y Plaza de Tirso de Molina). Agresiones Homofóbicas hemos vivido por desgracia en nuestro Distrito varias agresiones que han tenido lugar en Lavapiés y Chueca. El problema de las personas sin hogar ya existía pero se tenía controlado y en seguimiento por el personal del Samur Social, y hoy se ha extendido, hay varias zonas de nuestro Distrito donde la Policía municipal junto con los Servicios Sociales debería trabajar en cooperación para ofrecer soluciones a estas personas sin recursos y en exclusión social. Algunos puntos son tan evidentes que están justo detrás de este edificio sede de la Junta Municipal, como la plaza del Biombo o la calle de Señores de Luzón. Pero también en la plaza Agustín Lara, en el parque de Casino de la Reina (entrada aparcamiento por calle Embajadores), plaza de Isabel II, plaza Mayor, plaza del Rey, plaza de Tirso de Molina, Huertas con Jesús de Medinaceli, plaza de Nelson Mandela, Viaducto de Segovia, y un largo etc..Mendicidad Además de la que ha existido siempre (individual y de extrema necesidad), han aumentado las dirigidas por mafias, las que amparan carteristas, los que acampan en otros distritos y vienen al centro a pedir. Incluyo aquí el detestable episodio de los *hooligans* del PSV holandés tirando monedas a mendigos rumanos en la Plaza Mayor. Botellón, aumento del botellón, que desde que han llegado al gobierno las zonas donde se bebe en la calle se han extendido, al no existir una mayor presencia policial para disuadirlo y evitarlo. El ejemplo más evidente es el del pasado fin de semana en la plaza del 2 de Mayo. Autorizar que en el barrio de Malasaña se organizara un evento para decorar los cierres de comercios nos parece muy bien. Además reproban los hechos vandálicos que sufrieron más de veinte comerciantes en sus cierres, y felicitamos a la policía por arrestar a los culpables. Pero en

paralelo no supieron hacer frente al grave problema que tuvieron los vecinos y los comerciantes por el macro botellón que organizó en la Plaza del 2 de Mayo, ante el cual fueron permisivos con quienes estaban incumpliendo las ordenanzas y leyes, frente a los que querían descansar o trabajar. Hay frases de ese día recogidas en prensa que lo ejemplarizan: Operario de limpieza “Tras el aumento del botellón, se ha puesto un turno especial a las cuatro de la madrugada” o “Nosotros venimos a trabajar y no a pelearnos con los borrachos”; vecinos “Hay una mayor permisividad frente al consumo de alcohol en la vía pública” o “Hacía años que no veíamos nada igual” o “Es la tónica habitual de cualquier sábado”; Camareros “Hoy hay poco que hacer, cerraremos antes”; Policía “El Ayuntamiento ha autorizado un evento de grafiteros hasta las 22:00”; el Área de Gobierno de Emergencias, Seguridad y Salud “Se optó por hacer la “vista gorda” ante el macrobotellón para evitar males mayores”. Sólo una patrulla de policía entró en la plaza del 2 de Mayo a las 00:06, aun sabiendo lo que sucedía, tras recibir múltiples llamadas de vecinos y comerciantes. Ustedes están dejando proliferar el macro-botellón. Zonas donde se ha incrementado: Parque de las Vistillas, Plaza del 2 de Mayo, entorno de Barceló, Plaza de Sánchez -Bustillo, calle Doctor Fourquet, Plaza de Santa Ana, Casino de la Reina, Viaducto de Segovia, Parque de Atenas, Mercado de San Fernando, etc.. Prostitución, aumento del número de personas, de turnos (mañana y tarde), zonas nuevas y extensión de las que había, y de episodios de violencia. Aumento de la prostitución y de las mafias de tráfico de personas, en las zonas de Atocha-Espoz y Mina en horario de mañana y tarde, Ballesta-Barco y Montera todo el día, y Fuencarral en horario de noche, también en la Puerta del Sol existe prostitución masculina en la mañana y la tarde. Los vecinos y comerciantes tienen la percepción del aumento de la prostitución, y en especial en las zonas de Ballesta y Montera, en donde denuncian que hay mafias de tratas de personas operando en algunos casos de manera violenta. Deben trabajar en cooperación Servicios Sociales y Policía, para ayudar a las personas que se dedican a la prostitución a salir de ese mundo aterrador, además de combatir la mercantilización y extorsión a las personas. Drogas, el principal foco de venta de droga lo tenemos entre Lavapiés y Tirso de Molina, donde además existen pisos no sólo de venta y consumo sino también de alijo como almacenes para su venta al menor (trapicheo) en la calle. Los vecinos están hartos y algunos tienen miedo por las amenazas que han recibido. Además también existen otras zonas como son en la Cuesta de la Vega y Ballesta, donde se vende droga. Terrazas ilegales, un aumento significativo de las terrazas ilegales y las legales amplían su espacio sin ninguna autorización. Ustedes antes acusaban al Gobierno del PP, de privatizar el suelo público permitiendo la explotación de las terrazas..., hoy 10 meses después ustedes no persiguen con el mismo ahínco la instalación de terrazas sin autorización. Como por ejemplo en Argumosa, Plaza de Lavapiés, plaza de Santa Ana, plaza de San Ildefonso, etc...). Madrid hoy es una Ciudad Sin Ley, debido a la pasividad de ustedes para atajar y acabar con los focos de inseguridad que existen en nuestro Distrito, y su manera de demonizar a la Policía. También a la Policía Municipal de Madrid, un cuerpo muy valorado por su profesionalidad por los turistas y ciudadanos. En el pasado Pleno su grupo ha pedido que convoque la Mesa de Convivencia y Seguridad de Lavapiés, y nos dijo que sería en Mayo, para explicarnos los planes de seguridad para el Barrio de Lavapiés. Pues bien llega tarde o quiere llegar tarde para contentar a su parroquia del 15M. El panorama que les

transmiten los vecinos y comerciantes y que también se percibe en su grupo municipal por desgracia es el que acaba de describir, pero deber ser usted el que como responsable debe informar a los representantes municipales y a los vecinos. En conclusión, le piden que convoque el Consejo y la Junta de Seguridad para que los implicados y los ciudadanos puedan conocer que se está haciendo en su distrito en materia de seguridad y convivencia, tener la tranquilidad que la policía vela por los derechos de los ciudadanos y de los comercios que cumplen la normativa, y que también hacen cumplir las ordenanzas municipales y las leyes.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se convocará el Consejo de Seguridad. En su opinión el anterior grupo municipal tenía una visión optimista de tener controlado los manteros y lateros, recuerda que en la Campaña de Navidad se ha controlado la venta ambulante. Comenta la relación estrechísima que mantiene el actual equipo de gobierno con los oficiales y demás efectivos el cuerpo municipal de policía. En el Plan Director de policía habrá más efectivos. Pero a él le parece que 32 detenidos en el centro social ha sido un exceso y que hay formas más eficientes de concienciar y conseguir objetivos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, la posición del grupo municipal de Ciudadanos es que se convoque el Consejo de seguridad. Como ya es posición conocida de su grupo, en Ciudadanos no quieren contribuir a generar un ambiente de inseguridad en la ciudad ni desean que se extienda una cierta alarma social en relación con la seguridad, porque entienden que Madrid sigue siendo una capital segura, donde la gente puede moverse, trabajar, pasear y disfrutar sin grandes problemas, lo que no sucede en muchas ciudades de nuestro entorno geográfico o político. Ahora bien, dicho esto, parece oportuno convocar el Consejo ya, pues se trata de un mecanismo que puede contribuir a la mejora de la seguridad y de la convivencia en el Distrito, como bien han asegurado los propios sindicatos policiales. Así las cosas, solicitan al Concejal la convocatoria del Consejo lo más prontamente posible.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone que su grupo municipal ya pedía la convocatoria del Consejo de Seguridad al anterior equipo de gobierno. Considera que es reprobable asociar la mendicidad a la seguridad

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, no confundan el modelo inglés de policía cercana como son los "Bobbies", es al que deberíamos tender, con una policía comunitaria, democrática y cooperadora que es la de Bogotá, que ustedes quieren copiar, que en un año han tenido 160.250 robos con fuerza y 1.291 asesinatos frente a los 14 de Madrid. Tenemos grandísimos profesionales que velan por nuestra seguridad y por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas, en ningún caso son represivos o fascistas como los llamó su máximo responsable el Sr. Barbero. Nunca el cuerpo de Policía

Municipal había recibido semejante insulto por parte de un concejal de este Ayuntamiento. La Delegación del Gobierno ya ha tomado medidas concretas para acabar con la ocupación y la narcocupación, han nombrado un grupo de policía especializado con el objetivo de luchar contra las ocupaciones de viviendas, además de un teléfono y correo electrónico que funcionará las 24 horas, como también la coordinación entre los tribunales y la policía para poder agilizar los trámites de desahucio .Le solicitan que convoque la Junta de Seguridad para conocer al Comisario del Distrito Centro y el Consejo de Seguridad para que públicamente se comprometa con los problemas que sufren los vecinos y comerciantes del Distrito Centro.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 8.** Proposición nº 2016/376987, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando: *"Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que arregle el mayor número de plazas y calles (o tramos de ellas) en el distrito Centro que estén en mal estado ( arreglo del solado y adoquinado o asfaltado), con cargo a Inversiones Financieramente Sostenibles para ejecutar en este año."*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que el equipo de Gobierno ha planificado una serie de inversiones, a través del presupuesto ordinario para ejecutar en este ejercicio en el distrito Centro, relativas al arreglo de calles y plazas, como las relativas a la zona de Chueca y de la calle de Atocha y plaza de Jacinto Benavente.

Sin embargo, son muchas más las que a juicio del Grupo Municipal Popular precisan inversión. Por ejemplo en el barrio de Sol necesitarían la renovación de la capa de rodadura calles como Espartero, Colegiata, Duque de Rivas, Imperial, El Salvador, Colegiata, Concepción Jerónima, Toledo, Carretas, del Pozo, Dr. Cortezo y otras. El arreglo del adoquinado urge en las Plazas de Santa Cruz y del Ángel, y calle como la de Cruz, Marqués Viudo de Pontejos, Cava Alta, Espoz y Mina, de la Victoria, etc. O el arreglo del embalsado de la calle semi-peatonal de la Bolsa, igual que la calle Arenal, donde también es menester renovar la solera de algunos tramos. También sería imperativo invertir en el arreglo de calles de otros barrios como la calle Valencia.

El Grupo Municipal Popular desconoce qué calles concretas del distrito de Centro comprenden los expedientes de IFS denominados "planes de pavimentación de aceras y calzadas en barrios", para los que se destinan 20.660.000 € para toda la ciudad aprobados nuevos bloques de inversiones financieramente sostenibles, es preciso que tanto a través de los informes de los técnicos de esta Junta Municipal como los del Área de Gobierno competente, se incremente el número de calles a arreglar en este ejercicio.

D<sup>a</sup> Irene Rodríguez Lorite, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, parece que esto de las inversiones financieramente sostenibles, a los señores del grupo municipal del PP les está gustando, y parece que en la anterior legislatura no hicieron mucho uso de ellas, así que algo bueno estará haciendo el gobierno. Con todo y con ello, su grupo ha conseguido pagar la deuda y además sacar un montón de proyectos para la ciudad. Evidentemente halagan al PP su preocupación por el estado de las calles y de las plazas etc., por cierto plazas que ahora nos piden que sean verdes cuando ustedes hicieron precisamente lo contrario. Evidentemente nos parece que hay calles y plazas del Distrito que hay que remodelarlas, pero para hacerlo no pueden hacerlo a su antojo sino teniendo en cuenta los siguientes pasos, que además los están poniendo en marcha: Hablar con las asociaciones de vecinos para contrarrestar cuál es el diagnóstico que ellos tienen pues son los que más conocen la ciudad. Hacer una planificación estratégica en tanto que las reformas. Ver que métodos de financiación hay y sinceramente no sólo tenemos las inversiones financieramente sostenibles, que sinceramente lo que ustedes nos traen a pleno, es algo inviable actualmente no sólo porque habría que hacer una modificación en pleno de esto, sino que además estaríamos fuera de plazo, entre que se licita y se desarrolla. Pero como bien decía anteriormente no sólo tenemos las inversiones financieramente sostenibles, sino que también tenemos el Plan de Reequilibrio Territorial y las ARRUS, para el que hay cuatro millones de euros y a las que están esperando que lleguen desde 2013 y parece que ahora después de que Cifuentes y el anterior Delegado de la Comunidad tuvieran retenido el dinero ahora parece que sí se va a poder ejecutar. Por todo lo anterior y porque son procesos que requieren tiempo y reflexión con los vecinos y vecinas y no lo que a ustedes se les antoje.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, entienden que lo razonable es que se realice un plan estratégico por calles, que esto no sea una obra constante y que esté coordinada Sería interesante que se intentara mejorar el uso de los materiales utilizados que mejoren el uso y mantenimiento. Empresas de Investigación y Desarrollo, avancemos un poco más. El Control de calidad de ejecución debe ser más exhaustivo, así como del mantenimiento y que quede reflejado en los pliegos. Que se revise muy bien la ejecución de los firmes para que no suceda que luego se tengan que levantar de nuevo los pavimentos...hay que tener cuidado de la pavimentación y firmes que no cumplen con la carga y descarga.

D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, a su Grupo Municipal Socialista esta proposición no les parece seria porque si se quisiera hacer de forma seria se hubiesen revisado las actuaciones de este tipo que ya contempla el presupuesto y las IFS y a partir de ahí se propondrían calles y plazas concretas. Se indicaría el cómo proponen realizarla, porque mencionan en el texto "asfaltado" o "adoquinado" de forma genérica. ¿Con eso quieren decir que se haga con la misma técnica que utilizaron ustedes? les parece desacertado pues como se ha comprobado de forma reiterada las reparaciones de esa forma duran escasos meses y en menos de un año vuelve a estar igual de mal. También si fuese una proposición seria orientarían el cuánto, el presupuesto lo conocen bien pues negaron durante los últimos años las proposiciones de su grupo municipal de

arreglo de calles y plazas con la excusa de que no había presupuesto. Si realmente quisieran que se arreglasen las calles, presentarían una proposición seria y no decir únicamente, que así parece con su indefinición, que quieren que se arreglen.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los miembros del los Grupos Municipal de Ahora Madrid y Partido Socialista.

**PUNTO 9.** *Proposición nº 2016/377018, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad o, en su caso, al competente a que con cargo a las inversiones financieramente sostenibles a ejecutar en este año, renueve la plaza de Tirso de Molina y el parque Casino de la Reina conforme al proyecto presentado y aprobado”.*

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, recuerda que en el pleno del 18 de febrero de 2016 se trató la proposición de Ahora Madrid que solicitaba la renovación del Parque del Casino de la Reina, la proposición fue aprobada, el Sr. Concejal indicó, “que a nivel presupuestario lo normal es que por lo menos una fase, la primera fase, sea presupuesto del Área de Medio Ambiente con el Contrato Marco de Zonas Verdes”. En el pleno del 31 de marzo el Grupo Municipal Popular propuso en el punto 7 de la proposición la recuperación y mantenimiento de la Plaza de Tirso de Molina, este punto fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el criterio de utilizar pequeñas inversiones medioambientales y estando previstas nuevos bloques de inversiones financieramente sostenibles, proponen instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a renovar la Plaza de Tirso de Molina y el parque Casino de La Reina en este año con cargo a las inversiones disponibles para el año 2016.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, sobre la renovación de la plaza de Tirso de Molina hay que señalar que fue remodelada en el año 2005 por el anterior gobierno y los servicios técnicos consideran que se encuentra en aceptable estado de conservación. Otra cuestión es que la plaza tenga un diseño inadecuado y que el paso del tiempo haya demostrado el poco servicio que prestan las plazas “duras”. Se tiene previsto remodelar el eje de Atocha, Benavente y Carretas y en su día y en su momento se deberá proceder a mejorar Tirso de Molina, sin precipitación y con mejores criterios. En cuanto al Parque del Casino de la Reina, es curioso que de pronto llame la atención del grupo Popular y se solicite que se lleve a cabo su remodelación cuando en la votación de las propuestas en la Junta de febrero votaron en contra de dos de los puntos de la proposición. En cualquier caso, el Área de Medioambiente está estudiando las propuestas aprobadas, elaborando el proyecto correspondiente y estudiando las posibilidades

económicas para realizarlo a la mayor brevedad posible. Por tanto a su grupo le parece innecesaria la proposición por lo que se abstendrán en la votación.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en su grupo entienden por lo tanto que no es a cargo del distrito si no a las inversiones financieramente sostenibles. Nos interesa saber en qué estado se encuentra el proyecto presentado por Ahora Madrid del parque del Casino de la Reina y si ha sido ya evaluado por los técnicos del ayuntamiento. Se renueva la plaza de Tirso de Molina... Parcialmente o integral por concurso público. Efectivamente hay un deterioro en el parque por su falta de mantenimiento ¿contratos?

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comenta que hay un déficit de inversiones, estos años anteriores los madrileños han sufrido un abandono de inversiones y este año se va a dedicar a suplir esas carencias.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, para finalizar comenta que a su grupo municipal le gustaría participar más en los proyectos.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención de los miembros del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**PUNTO 10.** *Proposición nº 2016/375033, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, interesando “Instar al órgano competente para la colocación de una placa conmemorativa al cantante y compositor Manolo Tena en la calle Argumosa y en esta zona buscar un espacio adecuado para ponerle el nombre de este autor, preferentemente en la zona de la calle citada con anterioridad.”*

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, agradece la presencia de la familia de Manolo Tena. Comenta que en Madrid hacen falta iniciativas de reconocimiento.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, agradece al grupo Municipal Socialista que hayan traído esta propuesta que les parece interesante y manifiesta la conformidad de su Grupo con la iniciativa planteada.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, desde el grupo municipal de Ciudadanos reconocen la trayectoria profesional y artística de Manolo Tena. Es un referente para muchos de nosotros en el mundo de la música, como compositor, como poeta, etc. Comparten la propuesta traída al pleno y manifiesta que votarán a favor.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, su grupo municipal traslada en primer lugar su más sentido pésame a los familiares del artista Manolo Tena presentes en este Pleno. Reconocen la importancia de la carrera artística de Manolo Tena, y por tanto, están de acuerdo con la colocación de una placa dedicada al cantante y compositor en la calle Argumosa. Hijo de emigrantes extremeños que llegaron a Madrid, vivió gran parte de su vida en el barrio de Lavapiés, interesado por el *rock and roll* desde muy joven, a los 14 años ya tocaba en orquestas por Madrid y alrededores, fue uno de los artistas referentes del rock madrileño en la década de 1980. Puntualiza que el apoyo a esta proposición por parte de su grupo municipal es con la condición de que la placa a colocar se adecue al modelo de las placas previstas en el Plan Memoria Madrid. Recuerda que el Plan de Placas Memoria de Madrid se creó en 1990 con la idea de que formase parte de los programas culturales de la Capitalidad Europea de Madrid de 1992. La idea es mostrar en las fachadas de las casas de la ciudad la relación de los hechos sucedidos con valor histórico, de las personas relevantes que vivieron en esas fincas y también destacar la importancia de determinados edificios singulares.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, agradece a todos los grupos municipales el apoyo que han manifestado a la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 11. *Proposición nº 2016/375080 presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:***

El Secretario del Distrito pasa dar lectura del texto de la propuesta presentada tras la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor:

*"Instar al órgano competente a garantizar que los centros educativos públicos y concertados del distrito (incluidas las escuelas infantiles) dispongan de medios y recursos suficientes para poder realizar las salidas extraescolares y excursiones que planifiquen para el curso escolar 2016/2017".*

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, Buenas tardes a todos y todas, vecinos y vecinas que asisten al pleno de manera estoica y a

los trabajadores y trabajadoras que hacen posible que podemos celebrarlos. El grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa ante las preocupantes noticias que dispone, asegurando que el curso 2016/2017 no se va a disponer de presupuesto para el alquiler de autocares o autobuses para los centro escolares públicos del distrito Centro. Esta partida presupuestaria que el grupo Municipal Socialista siempre ha defendido que exista, siendo eliminada por el grupo municipal del Partido Popular y retomada por los mismos para el año electoral, coincidencias de la vida, es esencial para no cargar con ese coste a las familias, a las AMPAS del Distrito. Por todo ello y con el objetivo que se incluyan a las escuelas infantiles (0-3 años) en el mismo, puedan planificar de manera integral las salidas sabiendo que las administraciones públicas afrontamos este servicio aportando nuestro granito de arena, los recursos necesarios tanto económicos como otros medios necesarios para dotar a los centros, sus familias, sus niños y niñas de esta posibilidad de salidas extraescolares y excursiones para el curso 2016/2017. El grupo municipal Socialista hace esta proposición pidiendo humildemente el apoyo a esta iniciativa al resto de los grupos políticos y al equipo de gobierno municipal con el fin de lograr el apoyo unánime que una propuesta de este tipo requiere de los presentes.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el grupo de Ahora Madrid está totalmente de acuerdo con esta proposición, habiendo solicitado en diferentes ocasiones ayudas para salidas de los alumnos a lugares que puedan ampliar la enseñanza de educación de los niños, como museos, parques, Jardín Botánico y otros centros. Sin embargo hay que hacer una puntuación en cuanto a las ayudas y asignación de recursos para salidas extraescolares y excursiones: Si las extraescolares son fuera del horario lectivo, el Ayuntamiento puede hacerlas. Pero si las extraescolares son salidas y excursiones durante el horario lectivo, no son de competencia municipal y los interventores las están denegando.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el apoyo a la proposición. Comenta el excesivo coste de las cuotas de las extraescolares, pone como ejemplo que la salida a la Granja Escuela realizada por la Escuela Infantil El Olivar costaba veintisiete euros.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, recuerda que el grupo municipal del Partido Popular subvencionó los autobuses de las escuelas infantiles para que pudieran salir de excursión como en el caso de la Escuela Infantil la Paloma, San Antón, etc.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, opina que habrá que buscar soluciones alternativas para conseguir la aprobación por parte de la Intervención Delegada.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 12.** Proposición nº 2016/375112, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, solicitando:

*"Instar la órgano competente la reordenación racional de la Plaza de Carlos Cambronero:*

- i. Con la reubicación de los tres contenedores de reciclado en el sur de la plaza, junto a la calle del Pez o en un lugar más adecuado.*
- ii. La reubicación de los puestos de BiciMad en la esquina sureste, siguiendo la línea de la calle Molino de Viento.*
- iii. La reubicación del aparcamiento de motocicleta debidamente señalizado y acotado a continuación de BiciMad o en un lugar más adecuado.*
- iv. La retirada de los cinco maceteros que cubren el lado oeste, plantando los árboles.*
- v. Con la colocación de bancos de madera.*
- vi. Y la creación de una zona infantil."*

D. Vicente Gómez Aldea, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que en el cruce de la calle del Pez con la calle Molino de Viento se encuentra la plaza llamada de Carlos Cambronero en honor al historiador y cronista de nuestra villa del mismo nombre. Es plazuela, toda ella en cuesta y limitada en dos de sus lados por las calzadas de las calles mencionadas, sólo tiene un rincón: el vértice de la L que forman dos antiguos caserones. La bordea el Centro Regional de León con sus artísticos balcones que forman parte de uno de los edificios más notables de la calle por la cuidada y copiosa ornamentación de su fachada. En la esquina de Pez se encuentra un bar de toda la vida y del otro lado de la calle cierra la plaza una de las alas del convento de San Plácido. La plaza, de aproximadamente 846 metros cuadrados, tiene actualmente un tercio de su superficie ocupado por una terraza de 20 veladores. En los otros dos tercios encontramos cinco maceteros con sus cinco arbustos, no sabe por qué no plantaron árboles en lugar de colocarlos en maceteros, ya que la plaza cuenta con seis árboles más no plantados en macetas. Además, más próximos a la calle Pez, se han colocado tres contenedores de reciclaje, pero no pegados a la calzada, o en la misma calzada de la calle Pez, ocupando una plaza azul de aparcamiento, por ejemplo, como parecería más lógico, sino que se han colocado ocupando superficie útil de la plaza, entre dos árboles. Más ocupaciones: A lo largo de toda la calle Molino de Viento, bordeándola, y en el lugar que teóricamente debía

ocupar la acera, se encuentra un aparcamiento de motos. Una cabina telefónica y tres armarios urbanos se suman al desorden. Y para coronar este despropósito, en el mismo centro de la plaza han colocado una estación de BIciMad para una veintena de bicicletas, de forma que la plaza queda partida en dos de forma absurda, inutilizándola totalmente para el uso y disfrute del vecindario. Esta Plaza ha perdido así su uso para el disfrute público por una aberrante ubicación del mobiliario urbano. Y estamos hablando de un Distrito donde las zonas públicas, ajardinadas o no, para esparcimiento del vecindario no solo no abundan, sino que son un bien escaso. Los vecinos de esta parte del Barrio de Universidad se quejan. Quieren su espacio para sentarse y descansar sin tener que pagar por ello y para que los niños jueguen y nos apremian para reubicar urgentemente las bicicletas de BIciMad para poder disfrutar la Plaza para sus fiestas de junio. Por ello el Grupo Municipal Socialista propone la reordenación racional de la Plaza: Con la reubicación de los tres contenedores de reciclado en el sur de la plaza, junto a la calle del Pez o en un lugar más adecuado. La reubicación de los puestos de BIciMad en la esquina sureste, siguiendo la línea de la calle Molino de Viento. La reubicación del aparcamiento de motocicleta debidamente señalizado y acotado a continuación de BIciMad o en un lugar más adecuado. La retirada de los cinco maceteros que cubren el lado oeste, plantando los árboles. Con la colocación de bancos de madera. Y la creación de una zona infantil.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, sobre algunos elementos de esta iniciativa, como la retirada de maceteros, la reubicación del aparcamiento de motocicleta y, en general, de la reordenación de esta plaza en su conjunto, les indico que la emisión del informe correspondiente es competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

D. Daniel Gómez Guerrero, vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, según el diseño actual es una plaza muy difícil de estar parece más bien una acera ancha por la que circular de un sitio para otro pero no para estar y disfrutar del espacio público. Fue una de las propuestas comentadas en las reuniones de los presupuestos participativos del Distrito Centro. Acertada la reubicación de contenedores de reciclado, de los puestos de BiciMad y del aparcamiento de bicicletas. La retirada de los cinco maceteros, ver la viabilidad técnica puesto que probablemente circulen por ahí, la red de saneamiento enterrada de los edificios, así como otras infraestructuras de suministros. Bancos de madera o bancos para compartir según el concurso. Por supuesto una zona infantil.

D. Alberto Valenciaga González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, informa que esta de acuerdo en la reordenación y restructuración de la plaza de Carlos Cambronero conforme a los informes de los Servicios Técnicos del Distrito.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 13.** Proposición nº 2016/375140, presentada por Dª Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, proponiendo:

*“Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se establezca un dispositivo de Policía Municipal de Proximidad en el Distrito Centro que, con carácter proactivo y preventivo, controle el cumplimiento de las ordenanzas municipales con el fin de mitigar problemas de convivencia ocasionados por las actividades de ocio que tienen lugar en el distrito, en especial el ocio nocturno. Este dispositivo tendría las siguientes características:*

- *Se establecerá un número mínimo de agentes en cada una de las áreas más saturadas de ocio del distrito centro.*
- *Se especializarán en el conocimiento específico de la esta problemática en los distintos barrios del distrito.*
- *Patrullarán a pie en los días y horas en las que tiene lugar la mayor parte del ocio en el distrito.*
- *Mantendrán una comunicación continuada con los distintos colectivos y sectores implicados en esta problemática.”*

Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, la alta concentración de diferentes actividades de ocio en el Distrito especialmente, cuando estas actividades incumplen la norma y se realizan sin el necesario control y seguimiento, ocasiona importantes problemas de convivencia. Es habitual en nuestras calles, y así lo traslada la amplia mayoría de vecino/as, el incumplimiento de horarios de cierre de establecimientos, de retirada de terrazas, apertura sin licencias tanto de locales como de terrazas, ocupaciones del espacio por parte de terrazas, licencias no adecuadas a la actividad que se ejerce, *afters*, incumplimientos de la normativa hasta que se cierra la actividad y se vuelve a abrir en otro punto del distrito, puertas abiertas de locales de música, aglomeraciones de personas bebiendo en la calle,...actuaciones que además llevan asociados importantes problemas de limpieza con vomitos y orines en nuestras calles y portales. Actividades insostenibles e insoportables como nos contarán mas tarde aquí los vecinos que llevan años sufriendo al Shoko, sin que nadie haya podido auxiliarles. Más allá del incumplimiento de la normativa que en sí ya debería preocupar y ocupar a la corporación municipal, esta situación: es un importante problema para nuestros/as vecinos/as que ven vulnerados y mermados sus derechos, su derecho al descanso, su derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado y que no agrede a su salud. Es un problema cada vez mayor para los comerciantes, hosteleros locales de ocio que sí cumplen con la normativa y sufren la competencia desleal de quien no lo hace. Y es un problema para el futuro del Distrito en sí mismo ya que nos acerca más al modelo de ocio de borrachera y se aleja cada vez más de ser un distrito habitable. Con objeto de garantizar el equilibrio entre el derecho a disfrutar del ocio nocturno y el derecho al descanso por parte de los vecinos, así como evitar prácticas de competencia desleal entre actividades en el distrito, creen que hay que dos líneas de trabajo: la reducción del ruido y el cumplimiento de la normativa. Para contribuir a este objetivo

traen hoy aquí una propuesta trasversal basada en utilizar recursos que ya tenemos. La proposición plantea establecer un dispositivo de Policía Municipal de Proximidad en el Distrito que, con carácter proactivo y preventivo, controle el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Quieren resaltar que no se busca la sanción, sino anticiparse a los problemas, realizar un trabajo preventivo, para ello: Se establecerían un número mínimo de agentes en cada una de las zonas de ocio de los distintos barrios del Distrito. Se busca que estos agentes se especialicen en el conocimiento de las características de las actividades de ocio de los distintos barrios. Se integren en los barrios. Una característica básica para desarrollar este trabajo es que se desarrolle a pie, en los días y horas en las que tienen lugar las actividades de ocio especialmente nocturno, para regular el horario de cierre, retirada de terrazas, revisar que las licencias estén en orden. Y que haya una comunicación continua con los distintos agentes de los barrios implicados en esta problemática (hosteleros, comerciantes, vecinos, colectivos, ayuntamiento...) para avanzar en soluciones estables a la problemática. Porque la policía integrada en los barrios gestionará mejor los problemas como lo demuestran experiencias similares en ciudades con el mismo problema como es Valladolid o Valencia ciudad en la que se están teniendo excelentes resultados tras escasos tres meses de puesta en marcha de dispositivo similar. Se han mitigado número de infracciones. Se ha reducido en numero de denuncias ciudadanas. Se han reducido las sanciones en un 80%. Para el Grupo Municipal del Partido Socialista este problema es un problema serio y estructural del Distrito, es un tema abandonado por la anterior corporación y según pasa el tiempo se agrava, y que si realmente apostamos por un distrito habitable hay que abordarlo con urgencia y apostar ya, con acciones específicas que se sabe que tienen buenos resultados.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que en las próximas semanas quieren presentar una propuesta piloto en el barrio de Embajadores con probabilidad de desarrollar un tratamiento normativo.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, en este punto, al igual que en el relativo a la convocatoria del Consejo de Seguridad, el grupo municipal de Ciudadanos se muestra a favor de la iniciativa. En este sentido, el grupo municipal de Ciudadanos apuesta por una policía más próxima al ciudadano, al vecino, más cercana a la realidad de los barrios y de las personas, más especializada. El grupo Municipal de Ciudadanos felicita la iniciativa por cuanto plantea contar con los agentes sociales de las distintas zonas del Distrito y señala una vez más la importancia del elemento subjetivo, de la percepción misma, en materia de seguridad. No van a contribuir a ni a la alarma social, ni a construir un discurso de la inseguridad en Madrid. Los problemas de convivencia que puedan surgir, que los hay y que son muy complejos, son los propios de toda metrópoli. Y hay que abordar su solución con prudencia y, si se me permite, con lealtad institucional. Ciudadanos quiere dejar constancia de que la política de seguridad es algo muy delicado e importante y que, desde ese punto de vista, haremos siempre una oposición y una crítica política sensata y equilibrada, pues desde el

grupo Municipal de Ciudadanos pensamos que este no es un tema para hacer política partidista ni coyuntural.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, desde el Grupo Municipal Popular creen en una policía de proximidad, con una mayor presencia en las calles y barrios, que patrulle a pie de calle, volcada en hacer cumplir las ordenanzas municipales y prevenir los delitos y faltas. Una policía cercana, que inspire confianza, de referencia, que los vecinos y comerciantes ponga cara y ojos, que atienda con rapidez las quejas y denuncias de los ciudadanos y que persiga y sancione los comportamientos incívicos. Una policía con una mayor presencia durante la noche y los fines de semana. En suma, al servicio de la convivencia. Este es el ideal de su grupo. Lo que ustedes proponen también podría ser suscrito por su grupo, porque es el ideal. También el Concejal nos anunció hace meses la creación de una policía de proximidad en Lavapiés, de la que no saben nada. Pero el ideal que ustedes proponen y que comparten está alejado de la realidad actual. La concentración de actividad de ocio y de ocio nocturno en este Distrito es excepcional, comparado con el resto de distritos. Por eso es la única que cuenta con una Unidad Integral de Policía Municipal duplicada, para atender entre otros esta actividad multiplicada. Sin embargo quizás no sea suficiente. Le extrañaría que algún grupo no estuviese de acuerdo con ustedes. ¿O sí? ¿Que persigan el incumplimiento de las leyes (incluyendo el botellón), o sólo de las ordenanzas? No sólo es preciso contar con una mayor dotación policial, sino que la exigencia del cumplimiento de las ordenanzas (y también de las leyes de aplicación) debe ser más efectiva y eficiente. Pocas normas, pero que se cumplan. En relación a "pocas normas", desearíamos mayor rendimiento de la Comisión para la Simplificación Normativa, que se reúne poco y rinde menos. En este Distrito además tenemos una Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) con 3 grados distintos de intensidad y aplicación. En relación a que "Que se cumplan": así como no pueden haber, por ejemplo, ocupaciones de viviendas buenas y malas, sino más graves o menos graves. Las normas son para todos y a todos es exigible. No puede ser que "a algunos exijo el cumplimiento de la ley y a otros no". Es necesaria mayor coordinación entre la policía, el AGLA (Agencia de Licencias de Actividades) y la Junta Municipal de Distrito. Con mayor simplificación procedural y burocrática: Es precisa una mayor agilización de las licencias tramitadas en el AGLA y de la resolución de autorizaciones de terrazas por la JMD. Pero sobre todo de la agilización y efectividad de sus respectivos procedimientos sancionadores. Hoy la policía debería estar más informatizada, a través de un dispositivo electrónico (PDA, etc.) con acceso a los expedientes, para poder conocer todos los datos de un local, de sus características, licencias, actividad autorizada, aforo máximo permitido, horario de funcionamiento, veladores de terraza autorizados, etc.; Ordenanzas que le son de aplicación; Últimas inspecciones realizadas y deficiencias detectadas, etc.; Asimismo los datos de la inspección deben poder ser enviados electrónicamente y directamente al órgano sancionador. Para otros ilícitos penales o administrativos deben tener una buena coordinación y cooperación con la Policía Nacional (por ejemplo en sucesos como la reyerta de bandas latinas en Sol), contra los traficantes de droga, suministradores de mercancías falsificadas o robadas, mafias, etc. Contar con mayor dotación de efectivos: En verano se

incorporan 220 nuevos policías en prácticas. Sin embargo el equipo de gobierno y el partido que lo sustenta, también deberían convocar o exigir convocar nuevas plazas para ampliar la plantilla o al menos para cubrir la tasa de reposición a futuro. Y lo más importante es necesario una policía -ustedes dirían emponderada- motivada y reconocida, tanto por la población como por sus jefes. Desde luego no ayudan las declaraciones del Concejal de Seguridad o de la Portavoz del Equipo de gobierno. Están de acuerdo con la proposición y su grupo colaborara en el sentido de lo dicho anteriormente.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, pregunta que para cuándo el proyecto piloto en Lavapiés y agradece la colaboración del Partido Popular en este problema estructural.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 14.** Proposición nº 2016/376387 presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando:

El Secretario del Distrito pasa dar lectura del texto de la propuesta presentada tras la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Partido Poular:

*"Instar al Área competente para que deje sin efecto la actuación prevista para la remodelación del jardín floral de la Plaza de la Villa, acordando en su lugar aplicar íntegramente los 200.000 euros presupuestados para implementar un plan urgente de acondicionamiento de la Plaza de Mostenses y su entorno, que permita a los habitantes y comerciantes de la zona una vida diaria en condiciones de dignidad y salubridad. Y ello, sin perjuicio de posteriores intervenciones en el mercado, la plaza y su entorno".*

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, el Ayuntamiento tiene previsto intervenir en la remodelación del jardín floral de la plaza de la Villa, mediante un proyecto de remodelación integral y eficiencia en el riego. Esta actuación está presupuestada en 200.000 euros. Desde el grupo municipal de Ciudadanos consideran que esta intervención no es prioritaria para la ciudad, a la vista de la degradación y el abandono que sufren otras zonas del Distrito donde viven y trabajan cada día miles de madrileños. Un caso flagrante de esta notoria degradación es el Mercado de los Mostenses y su entorno. La plaza Mostenses, las calles General Mitre, Ricardo León, Antonio Grilo y las travesías Beatas y Parada son un paradigma de ciudad abandonada, siempre sucia, con las paredes de las calles llenas de pintadas, con el pavimento y las aceras en pésimo estado. La escalera de la travesía de la Parada que conecta San Bernardo con la Plaza Mostenses constituye un ejemplo del peor Madrid posible para la vida de los vecinos y comerciantes. En otro orden de cosas, se destaca la lamentable imagen de la ciudad que se llevan los turistas y visitantes que pasan desde la Gran Vía a esta zona limítrofe. Informa

que en Junta de Portavoces se ha acordado la supresión en la proposición de la referencia a limpieza para así quedar como acondicionamiento.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, los plazos no pueden cumplirse y no va a poder realizarse todo en este presupuesto. Se realizará una limpieza integral de la plaza acompañadas de campañas de sensibilización. Se aumentaran las sanciones. El presupuesto que se dispone será menor.

D. José María Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, la cantidad será menor. Hay que tener en cuenta el cambio climático.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que el jardín floral que rodea la estatua de Álvaro de Bazán en la Plaza de la Villa está previsto que sea reformado para ahorrar en el agua que actualmente el consistorio utiliza en él. Es uno de los 337 proyectos de inversiones financieramente sostenibles pactadas por Ahora Madrid y el Partido Socialista y que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el pasado día 8 de abril de 2016. Indica que el grupo municipal de Ciudadanos les ha copiado una iniciativa que el Partido Popular presentó en dicho Pleno del Ayuntamiento. La polémica del debate se centró en el Pleno municipal y se centra ahora en la justificación que el equipo municipal ha dado al necesario cambio de los citados jardines. O, más concretamente, al sistema de riego que tendrá. En la documentación del proyecto se concreta que se procederá a una «remodelación integral» para mejorar la «eficiencia» en el riego de este conjunto floral. Se ha reservado a tal efecto una partida de 200.000 euros. Inversión que, como figura en la «descripción-memoria» entregada a los grupos municipales, incluirá la redacción del proyecto. Permitirá un ahorro anual de agua cifrado en los 457,47 euros. Esta falta de correlación entre la inversión y el ahorro que supondrá para las arcas supone que la inversión tardará más de 100 legislaturas en amortizarse, en concreto 437 años. Por ello, entienden que la previsión inicial de dedicar 200.000 euros a arreglar los problemas del riego por aspersión del jardín floral de la Plaza de la Villa es un derroche de los presupuestos municipales, un despropósito. El problema existente se podría resolver con soluciones mucho menos costosas que deberían valorarse, como adecuar la intensidad y periodicidad del riego para evitar o minimizar la formación de charcos en la plaza. Respecto a la plaza de los Mostenses es evidente que existe un problema de acumulación de residuos y falta de limpieza, derivado principalmente del mercado existente en la plaza. Existe también un grave problema derivado de los malos olores producidos por la acumulación de residuos provenientes del mercado, sobre todo los fines de semana, problema que afecta especialmente a la calle General Mitre. También es necesaria la remoción de las barreras arquitectónicas existentes en la plaza. La única rampa que existe para salvar las distintas alturas tiene un grado de pendiente que la hace impracticable para los minusválidos. Además, la concentración de comerciantes de origen chino y sudamericano que acaparan la mayoría de los locales comerciales de la plaza tampoco favorece un movimiento vecinal que demande activamente la mejora de la plaza. Por tanto, entienden que la Plaza de los

Mostenses necesita una remodelación, acompañada de un plan de reforma del propio mercado de los Mostenses, en la línea de la reforma realizada en otros mercados, como el de San Antón. Puntualizan que esos 200.000 euros de presupuesto provienen del superávit o remanente de tesorería positivo, que permite al Ayuntamiento, siempre que no haya sobrepasado los límites de deuda que tiene autorizados, destinar sus excedentes presupuestarios a inversiones que tengan que ver con actuaciones sostenibles porque no suponen un incremento en el presupuesto anual, producen una reducción de gastos anual cuantificable y tienen un mínimo de vida útil de más de cinco años. Implementar un plan de limpieza como propone Ciudadanos no puede considerarse una Inversión Financiera Sostenible, es un gasto corriente. Entienden que lo planteado en la proposición no era legal ni presupuestariamente posible y al hacer la proposición creen que no se había tenido en cuenta el concepto presupuestario de Inversión financieramente sostenible. Por ello han propuesto la transaccional que ha sido aprobada. Las Inversiones Financieras Sostenibles vienen reguladas en la Disposición Adicional décimo sexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que recoge la lista de los grupos de programas en los que es posible realizar estas inversiones. En su virtud, sí sería factible dedicarlos a jardines, alumbrado público, reparación de vías públicas, regulación de estacionamiento, etc. Por ello, para votar a favor de la proposición, porque supone una idea más para invertir el superávit presupuestario que gracias a la buena gestión económica del anterior gobierno municipal del Partido Popular tiene el Ayuntamiento.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, comenta que el señor Leiva debe conocer el Distrito y que estudie mejor los asuntos, la situación es repugnante y debería hablar con los vecinos. Los datos los han proporcionado ustedes y es un agujero negro.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el 17 de mayo tendrán un presupuesto aproximado y las empresas licitarán a la baja. La plaza de Mostenses entra dentro de la remodelación de la Plaza España. Reconocen que no pueden realizar ese gasto que limitaría el presupuesto municipal y solicita que el gasto sea más racional. Los servicios técnicos dependientes de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos informan que: desde el Departamento de Limpieza de Espacios Públicos se realiza un seguimiento continuo del estado de la Plaza de Mostenses, realizándose, como promedio, los siguientes servicios de limpieza, lo que permite mantener unas adecuadas condiciones de limpieza en la zona: barrido manual individual diario, barrido de repaso en turno de tarde cuando se precisa. Baldeo mixto 2 veces por semana. Recogida de residuos no contenerizados diarios en los tres turnos de trabajo, incluso dos veces en el turno de mañana. Baldeo mecánico de calzadas semanal. Equipo hidrolimpiador a alta presión para la eliminación de manchas y pintadas y barrido mixto, según necesidades. Reposición de bolsas biodegradables para la recogida de excrementos caninos diaria. Además con el objetivo de reforzar las acciones de limpieza que a diaria se realizan en la mencionada plaza, durante los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016, se llevó a cabo el plan de limpieza Integran en la Plaza de los Mostenses y alrededores realizándose servicios

de baldeo, barridos, eliminación de pintadas, limpieza de papeleras, recogidas de muebles, etc. No obstante se realiza inspección a la zona referenciada con fecha 18 de abril, verificando el cumplimiento de los servicios, encontrándose la zonas en aceptable estado de limpieza, con las papeleras prácticamente vacías y detectándose solamente algún residuo en los puntos de aportación, procediendo a su recogida. Se realiza además un lavado con el furgón de hidrolimpiador y olorizante, en la Travesía de la Parada, así como en las escaleras que unen la calle de García Molinas y la Travesía de las Beatas debido a la presencia de orines y manchas producidas como es habitual por la presencia de personas que realizan consumo de sustancias en la vía pública. Se procede a su vez a la eliminación de las manchas oscuras alrededor de los puntos de aportación y a dar instrucciones a la empresa concesionaria para la eliminación de las pintadas de la zona. Además a inicios de febrero se llevo a cabo una campaña específica a comerciantes, entregando un folleto informativo (editados en varios idiomas: español, francés, árabe y chico) indicando las obligaciones en materia de limpieza y residuos y pidiéndoles su colaboración en el cuidado y mantenimiento de la limpieza.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra de los miembros de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Partido Socialista.

**PUNTO 15.** Proposición nº 2016/376389, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando “*Que por el órgano competente se elabore un registro donde se relacionen el número de personas, no solo ancianos, que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones, puedan estar en riesgo de aislamiento social. Partiendo de este registro, también debería elaborarse un listado de los edificios donde habitan que por sus deficiencias en materia de accesibilidad: ausencia de ascensor, ausencia de rampas, ausencia de silla salva escaleras, etc.,.. puedan propiciar que estas personas puedan quedar aisladas en sus casas y sin poder salir a la calle*”

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la ciudad de Madrid viven alrededor de 600.000 personas mayores de 65 años, de los cuales 133.000 viven solos. La mayoría de nuestros mayores se encuentran perfectamente integrados en la sociedad madrileña, pero hay un número reducido de personas que, por determinados factores biológicos, psicológicos o sociales, experimentan situaciones de extremado aislamiento social. En este grupo minoritario de población, se conjugan factores de fragilidad, dependencia funcional, situación socio-familiar deficitaria, presencia de problemas de salud, factores de riesgo social, alteraciones del comportamiento

y rechazo sistemático de los ayudas sociales. Estos elementos, en conjunto o por separado, convierten a estas personas en un grupo en situación de riesgo socio-sanitario, haciendo necesario disponer de un sistema de detección, valoración e intervención específico en la ciudad de Madrid. Y con objeto de realizar esta valoración, la Junta Municipal es el organismo imprescindible, por su cercanía a los ciudadanos, desde donde se debe iniciar esta acción. Los datos disponibles no hacen referencia a las personas que tienen movilidad reducida o nula por razones de edad o por cualquier otro motivo y que viven en esos edificios, pero sí creen oportuno hacer una llamada de atención sobre los vecinos de este Distrito que se encuentran en esta situación, dada la situación económica que a nivel global estamos atravesando desde hace varios años y dado que muchas comunidades de vecinos no han recibido la subvención para instalar un ascensor en su edificio tal y como se estableció en los malogrados planes de vivienda autonómicos sin dotación presupuestaria. Esta proposición no se trata sólo de personas mayores, se trata de todas las personas con movilidad reducida, que viven en edificios sin ascensor o cualquier otra medida de promoción de la accesibilidad, que impide su acceso a la calle y por tanto su relación vecinal. Al final, se crea una situación en la que, cuando las necesidades materiales están desatendidas, la persona afectada tiene también más dificultad para establecer lazos sociales generando un aislamiento que afecta también al estado anímico y psíquico de la persona. A su vez, un estado anímico malo puede implicar que el individuo deje de atender sus necesidades físicas (pérdida de apetito, desinterés, no toma su medicación, etc). Es importante acabar con esta discriminación que se produce porque en la mente colectiva a estas personas se les puede ver como una carga o un inconveniente, cuando no es así. Es aquí donde creemos que nos corresponde intervenir como institución, para evitar este aislamiento y ayudar a fortalecer las relaciones entre vecinos e impulsar que se abandone la idea de que estas personas son personas pasivas e incluso, improductivas. Nuestro deber consiste en facilitar que todas las personas, incluidas las que tienen movilidad reducida o nula, estén perfectamente integradas en la sociedad y en la convivencia vecinal de nuestro distrito, y es por esto, por lo que formulamos esta proposición. Más si cabe, con las necesidades que en materia de accesibilidad deben cumplir todas las zonas comunes de edificios residenciales de esta ciudad conforme lo indicado en el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por lo que nuestro trabajo es iniciar los estudios iniciales oportunos y proveer de los mecanismos adecuados y oportunos para que la Junta de Distrito, en el ámbito de sus competencias aporte toda la ayuda necesaria para paliar este problema social.

Dª. Dulce Alonso Fernández, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, señala que su grupo municipal en la filosofía están de acuerdo. Pero no hace falta la creación de un registro ya que el Ayuntamiento de Madrid dispone de una herramienta de trabajo en los servicios sociales llamada CIVIS, evitando vulnerar la Ley de Protección de Datos.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, compartiendo la inquietud de fondo que plantea la proposición, les parece que ésta es poco clara en varias cuestiones: La proposición plantea inicialmente la identificación de las

personas del distrito que están en riesgo de aislamiento social sin aclarar los conceptos con suficiente claridad. No se identifica tampoco en la proposición la población diana, el campo es tan amplio que podemos afirmar que todos los ciudadanos del distrito pueden ser objeto de este estudio, desde los mayores con movilidad reducida, pasando con las familias en riesgo de exclusión social, aquellos que tienen el riesgo de pérdida de la vivienda por ejecuciones hipotecarias y el correspondiente lanzamiento, quienes sufren enfermedades mentales que inhabilitan sus relaciones sociales, pasando por los menores con carencias, e incluso las personas con dependencia tecnológica que han sufrido una importante reducción de sus habilidades sociales. En la segunda parte de la proposición se pone en relación esta situación de aislamiento social con la exclusión residencial. Un estudio tan amplio como el que se propone exigiría establecer en primer lugar cual es el objetivo, que no está determinado en la proposición, del estudio, base de datos, registro o lo que se quiera elaborar y en segundo lugar, la metodología para la clasificación. Aclarado todo esto entrariamos en lo más esencial de la duda que tienen: Hecho el trabajo y con el registro de personas hecho y el listado de edificios completado, ¿Qué hacemos? ¿Para qué lo queremos? Todas estas dudas les llevan a la conclusión de la necesidad de replantear la proposición, clarificarla y centrarla.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que aún estando de acuerdo con la proposición, es cierto que se debe llevar cuidado con no vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Pero este tipo de actuaciones son necesarias, en coordinación con el departamento de Servicios Sociales, para poder ofrecer un mejor servicios a nuestros ciudadanos; así como facilitar y colaborar en el trabajo de las comunidades de vecinos que son quienes deben tener la iniciativa respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas en sus propios edificios. Asimismo, nuestros mayores y personas con diversidad funcional, discapacidad física o sensorial, y las personas con movilidad reducida, tienen a su disposición unos servicios desde hace años, creados por el Partido Popular en sus anteriores etapas de Gobierno, como son la Teleasistencia y el SAD. Lo que de ninguna manera es ayudar a los vecinos es el tremendo aumento del tiempo de espera, desde que piden cita en el Centro de Servicios Sociales de referencia hasta que ven a su trabajador social, que están sufriendo los madrileños.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos solicitan que se detecte quiénes son las personas que necesitan de la ayuda de los servicios sociales y aquellas a las que habría que eliminarles barreras arquitectónicas. Informa que esta proposición la han presentado en otras Juntas Municipales de Distrito.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía, la abstención de los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista y el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del Ahora Madrid.

**PUNTO 16.** Proposición nº 2016/376390, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando *“Instar al Área competente a que se desarrolle a través de los centros culturales y de mayores del distrito, un programa específico de formación para mayores de 65 años, cuyo fin sea la reducción de la brecha digital intergeneracional, incidiendo de manera específica, en la formación para el uso y manejo de las herramientas digitales e informáticas de acceso y relación con las Administraciones Públicas y la adaptación de estas personas a los nuevos escenarios que traerá consigo la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, entre las primeras conclusiones del Proyecto Europeo SEACW (Ecosistema Social para el Envejecimiento Activo y Bienestar), tras la puesta en marcha en el ámbito de los países de la UE, en el año 2013, confirmaba ya el riesgo de exclusión social en la población europea que no utiliza las nuevas tecnologías, muy especialmente las relacionadas con la información basadas en la informática. Pero sobre todo, y de forma más intensa, entre las personas mayores de 65 años Así, el estudio “Estado del Arte en Envejecimiento Activo y Tecnologías de la Información y la Comunicación”, que ha ampliado el análisis de la exclusión digital, confirma que está aumentando en los últimos años, y que afecta a aquellas personas, principalmente mayores, que no se benefician del uso de las TIC. Para la elaboración de este análisis, se ha ejecutado un estudio exhaustivo en materia de envejecimiento demográfico, uso de las tecnologías y aparición de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, así como posibles ecosistemas digitales que ya existan en esta materia. Se estima que para el año 2050 las personas mayores de 65 años doblarán a los menores de 15 por primera vez en la historia de la Unión Europea. Pero, ante este contexto, también se ha percibido que no existe aún ningún ecosistema digital que incluya al mismo tiempo envejecimiento activo e inclusión social. Europa, España y sus instituciones, tendrán en los próximos años que fortalecer las habilidades digitales de sus ciudadanos si quiere aumentar su competitividad económica frente a otras potencias y mejorar la inclusión social de la ciudadanía. En el ámbito de la Unión Europea, según datos de Aliad sobre envejecimiento activo La brecha digital, será la nueva causa de exclusión social de los mayores. No utilizar correctamente o con soltura las nuevas tecnologías de la información, como Internet, será una causa más de exclusión en los países de la UE, especialmente entre las personas mayores de 65 años. La brecha digital se abre cuando aparecen las tecnologías de la comunicación y la información y una parte de la población se beneficia de ellas y otra parte no. Dentro de esas tecnologías destaca Internet: la herramienta de comunicación electrónica de mayor crecimiento mundial en las dos últimas décadas del XX y en lo que va del siglo en

curso. La población que menos se ha beneficiado ha sido la población mayor. Ahí surge la brecha. Los esfuerzos de ayuntamientos, asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y obras sociales para reducir la brecha están cosechando ciertos éxitos, si bien la crisis económica ha dejado muchos proyectos en el camino (inconclusos). La demografía en cambio, independiente de la crisis, actúa por una doble vía: primero, va dejando fuera de observación a los mayores que cumplen 75 o más años y no entran en el objetivo de la encuesta; suelen ser las personas con más bajo nivel de instrucción, con un elevado porcentaje de personas con estudios primarios, primarios incompletos o bien analfabetos; de esta forma mejoran las estadísticas. Segundo, empiezan a llegar al umbral de 65 años personas que tuvieron mayor escolarización y que durante su vida laboral se familiarizaron con el uso del ordenador, lo cual es clave para mejorar los ratios. En España, está próxima la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015). Esta Ley que regulará el procedimiento administrativo y las relaciones entre administraciones y particulares, propone sobre todo una nueva sistemática y una generalización de los medios electrónicos en todas las Administraciones públicas. La ley en cuanto a los temas de fondo del Derecho administrativo (recursos, revisiones de oficio, silencio, etc.) no innova nada esencial: su principal novedad viene a ser la «electronificación» de la actividad administrativa. (Art. 14.2). En el artículo 13 de la L-PACA junto a los derechos más tradicionales de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas, se prevén estos otros nuevos de relacionarse electrónicamente con la Administración y de ser asistidos en el uso de tales medios por parte de esta. El antecedente de esta tendencia, que sigue la L-PACA, sería la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, al establecer la obligación de las administraciones de dotarse de los medios y sistemas necesarios para la «electronificación». Por cierto, el término «electronificación» es utilizado en el Derecho, así en el Derecho mercantil (cuya doctrina usa tal palabra incluso como título de artículos científicos), para referirse a la sustitución del papel, a la hora de documentar los actos jurídicos, por soportes electrónicos. Además, según la nueva Ley todo documento que se presente en una Administración tiene que ser registrado mediante el correspondiente asiento en el Registro Electrónico General. La L-PACA regula dónde puede presentarse un documento. Sigue valiendo Correos; y se añade la posibilidad de presentarlo en el registro electrónico de la Administración. No obstante, se nos anuncia (en el artículo 16.5 segundo párrafo) que reglamentariamente se puede establecer «la obligación» de presentar documentos de tal forma electrónica, en determinados casos.

Dª Adela Herreros Herranz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, en primer lugar responde al señor González sobre la observación de que “claro que hay que enseñar como gestionar asuntos administrativos a los mayores, porque sino una persona de setenta años que ya tienes sus capacidades más limitadas a ver como se las arregla para arreglar asuntos de la administración.”. Le comenta al señor González que ella que ya está cercana a esa edad, señor no se siente identificada, pero le agradece la observación. Ni ella ni muchas otras personas están esa situación. Y hecha esta aclaración aclara que en el Partido

Popular están de acuerdo en la idea de la formación digital para personas de una cierta edad. De hecho desde hace bastantes años este tema lo implantó el Ayuntamiento de Madrid en prácticamente todos sus centros culturales. En los centros de mayores existen grupos y horas específicas para este tema. Aquí los encargados de impartir estas clases suelen pertenecer a tres grupos: Monitores voluntarios entre los propios mayores. Voluntarios de empresas, jubilados o no. Personal perteneciente a las empresas adjudicatarias de los centros. De hecho y como ejemplo y orgullo, en nuestro Distrito tenemos dentro de los muchos centros de mayores, uno en el que esta formación funciona muy bien. Es el centro de Mayores "Dos Amigos" en la calle Dos Amigos nº 4. Hacen constar su deseo de que si esto se amplía se tenga muy en cuenta la idiosincrasia propia de las personas que van a recibir estas clases y que se atienda no solo a la posible solución de problemas administrativos sino también a otros temas, como la búsqueda de información a través de Internet e incluso a la comunicación a través de este tipo de medios con familiares ausentes, que es el caso de muchas de estas personas en esta franja de edad. Esperan que esto se amplíe y se implante de una forma eficiente porque el tema es difícil y espinoso, y porque es verdad que a las personas de más de dieciocho años les cuesta un poco más.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece a todos los grupos políticos el apoyo a la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO 17.** Proposición nº 2016/376392, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando: *"Instar al área competente a realizar un informe de evaluación de los espacios públicos urbanizados existentes y edificaciones públicas existentes del Distrito que detalle al menos:*

- *El estado de los mismos en relación con las barreras arquitectónicas detectadas.*
- *Previsión de cumplimiento del plazo máximo exigible del 4 de diciembre de 2017 de las áreas detectadas, marcando en documentación gráfica (plano) por colores las áreas ya subsanadas, las áreas en desarrollo y las áreas sin previsión de ejecución en el momento del informe.*
- *Valoración económica de las áreas sin previsión de ejecución en el momento del informe."*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el 4 de diciembre del año 2013 entra en vigor el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. En la

disposición adicional tercera del referido Real Decreto se establecen los plazos máximos exigibles para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, describiendo la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación. Centrándonos en el punto 1.b se marcan los siguientes plazos: b) Para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones: Espacios y edificaciones nuevos: 4 de diciembre de 2010. Espacios y edificaciones existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017. Entendemos que no se llegará al plazo máximo exigible, por lo tanto ven necesaria la elaboración de este informe donde se indique qué áreas ya están subsanadas, cuáles están planificadas y cuáles aún no se tiene previsión de ejecución. Así mismo este informe debe estar valorado económico para poder establecer unas previsiones de actuación y ejecución para cumplir con un derecho.

Dª Irene Rodríguez Lorite, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid, quieren ser muy breves, están de acuerdo en que es necesario cumplir la ley que se marca, pero también por otro lado quieren recalcar que para el diseño y elaboración de Plan de Rehabilitación entre los indicadores que se escogieron para determinar la vulnerabilidad precisamente uno de ellos era el tema de la accesibilidad. Es decir este ayuntamiento está totalmente sensibilizado hacia esta cuestión concreta y está tratando de poner medidas para su solución. Por otro lado le indica al Sr. Daniel Guerrero, un poco a tono de broma, que el punto tres de hacer un plano coloreado precioso, es una cosa muy de arquitecto y aunque desde luego visual, confiemos en que los técnicos del ayuntamiento harán bien y correctamente su trabajo.

Dª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, comenta que no hay que dar lecciones, que las normas están para cumplirlas. Hay que cumplir con la normativa vigente.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, recuerda que el anterior gobierno municipal puso en marcha el plan "Madrid Incluye 2014-2015". Primer Plan para la Inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid donde se tomó como referencia el Real Decreto Legislativo 1/2013 del 29 de noviembre. El Plan "Madrid Incluye" pretendía ser una herramienta para la promoción de los derechos y respeto a la diversidad de las personas con discapacidad. El Plan fue aprobado por unanimidad el 16 de diciembre de 2013 en sesión plenaria del Consejo Municipal de la Discapacidad y se ha desarrollado durante los años 2014 y 2015 en el ámbito de todos los distritos, incluido el Distrito Centro. El Plan se organizó en cinco áreas, en concreto el área tres se refiere a la accesibilidad de las personas con discapacidad y las barreras arquitectónicas. Las actuaciones previstas en todas las áreas se basaban en evaluaciones, organismos municipales implicados, indicadores de seguimiento, informes semestrales y anuales de implementación y de cumplimiento de los plazos fijados. Pasa a citar algunas de ellas: Incorporar Planes Especiales de Accesibilidad Universal previos al

Proyecto Constructivo, en los campos de actuación sobre el espacio público y edificaciones públicas. Organismo implicado: Dirección General de Revisión del Plan General. Indicadores de seguimiento: Número de Planes Especiales de Accesibilidad Universal tramitados por las distintas Áreas competentes en materia de urbanización, edificación y transportes. Realizar un estudio de necesidades y mejoras en la accesibilidad de las viviendas de la EMVS en la Ciudad de Madrid Organismo implicado: Dirección General de Producción de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Indicadores de seguimiento: estudio realizado y principales resultados. Definir un indicador urbano para medir la accesibilidad universal de una determinada zona o barrio de actuación preferente que facilite el seguimiento de la situación y la adopción de medidas correctoras. Organismo implicado: Dirección General de Revisión del Plan General. Indicadores de seguimiento: Barrios, zonas, o ámbitos territoriales en los que se aplica el indicador urbano de accesibilidad universal. Control y seguimiento de los objetivos marcados y gestión de las inversiones y toma de decisiones. Eliminar las barreras físicas de acceso que pudieran existir en los Centros Municipales de Salud. Organismo implicado: Madrid Salud. Indicadores de seguimiento: Número de barreras suprimidas y relación de Centros beneficiados. Realizar un análisis de todos los centros de arte, salas y teatros, museos y Bibliotecas dependientes del Ayuntamiento para suprimir barreras arquitectónicas y alcanzar la accesibilidad universal. Organismo implicado: Dirección General de Bibliotecas y Archivos más Dirección General de Museos y Música. Indicadores de seguimiento: Resultados del análisis efectuado y relación de espacios en los que se ha logrado suprimir las barreras arquitectónicas. Reducir las barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos, en pavimentos y alumbrado, en la ejecución de obras de mejora y adecuación urbana. Organismo implicado: Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Indicadores de seguimiento: Número de barreras eliminadas. Redactar la nueva "Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas en las Vías Públicas y Espacios Públicos" desarrollando los parámetros de diseño de la normativa de accesibilidad, incorporando otros propios que sean necesarios para el Ayuntamiento de Madrid, aportar criterios de interpretación de los "ajustes razonables", abordar procedimientos de disciplina urbanística en materia de accesibilidad. Organismo implicado: Dirección General de Vías y Espacios Públicos. Indicadores de seguimiento: Redactada/No redactada.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cuando generaras una expectativa, es decir una ley sin contenido económico lo que hay que hacer es priorizar con un plazo que se garanticen unas prioridades.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadana queda aprobada por unanimidad.

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 18.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal de Distrito Centro se da por enterada.

#### Preguntas

- PUNTO 19.** Pregunta nº 2016/377073 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: *¿Cuáles han sido las causas por las que no cedió el local de la calle Amparo, 71; a la Plataforma Social?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, local está adscrito a Patrimonio. El 12 de febrero de 2016 Asesoría emite un informe favorable pero con algunas pegas subsanable, no es que se les hubiese denegado el uso del espacio simplemente es que eran necesaria obras de reforma.

- PUNTO 20.** Pregunta nº 2016/377100 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular interesando conocer: *¿Piensa el Sr. Concejal Presidente continuar sin invitar a los grupos municipales a las presentaciones públicas de las actuaciones municipales más relevantes que atañen al distrito de Centro?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que la intención es convocar a todos los Grupos Municipales, pide disculpas si no han sido invitados y manifiesta su intención de que no se repita en próximas actuaciones.

- PUNTO 21.** Pregunta nº 2016/375115 de D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *“¿De cuántas viviendas sociales dispone la EMVS en el distrito centro, cuántas tienen inquilino y cuantas están vacias, qué comunidad paga cada una y donde se ubican en el distrito Centro?*

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que el total de viviendas en el Distrito Centro propiedad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid asciende a 929, con contrato vigente 853 y en gestión 51. La cuota media de comunidad repercutible a los inquilinos asciende a 41,09 €/mes.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, el grupo municipal Socialista desde que surgió la EMVS en los años 80 por iniciativa del equipo de Gobierno de D. Enrique Tierno Galván, siempre ha defendido la función social de la propiedad como un elemento de vertebración social imprescindible. La vivienda social es una herramienta útil al servicio de la ciudadanía que no dispone de recursos para construir un proyecto de vida, eso se truncó o lo intentaron al menos el equipo municipal del grupo municipal del Partido Popular cuando la ex alcaldesa Ana Botella decidió vender casas de la EMVS (ya convertida en una entidad de derecho privado), con inquilinos dentro, a los famosos fondos buitre a un precio muy por debajo del valor de mercado, sin ofrecer ese mismo precio a través del derecho de tanteo y retracto a sus inquilinos. Este Distrito cuenta con ejemplos de resistencia ciudadana sólida y cohesionada, el colectivo YO NO ME VOY es un claro ejemplo del mismo, sin embargo el grupo municipal Socialista de Madrid ha afrontado con valentía, acompañando a los vecinos en este proceso demandando judicialmente la compraventa de manera real y sigue estando vigilante en dicho proceso con el fin de revertir la compraventa ilícita del patrimonio de los Madrileños, con el fin de garantizar el proyecto de vida de aquéllos que las habitan (las viviendas de la EMVS). Esta pregunta fruto de las declaraciones a EFE y demás medios de los máximos responsables del actual equipo de gobierno, inquietantes cuando menos hace que los vecinos y vecinas del Distrito, afectados por el intento de expolio, tengan una respuesta firme y decidida para garantizar que esto no va a suceder, y garantizando que el futuro situaciones de presión, coacción o amenazas que sufrieron no volverán a repetirse, porque es de justicia que puedan vivir en paz en sus viviendas de la EMVS, para ello hay que cumplir con lo que se prometió y dejarse de dar ruedas de prensa.

**PUNTO 22.** Pregunta nº 2016/375167 de Dª Elisabeth García Busnadiego, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer *¿Cuántas personas son usuarias del servicio de Teleasistencia y/o ayuda a domicilio, indicándonos la tipología de personas y/ o de los servicios que reciben?*

Dª Elisabeth García Busnadio, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que los datos de altas en SAD en el Distrito Centro a 31 marzo de 2016 son: SAD de Atención Social Primaria, con un total de 1.470 beneficiarios, distribuidos de la siguiente forma: Mayores, 1.377 beneficiarios/as (de los cuales, 291 son hombres y 1.086 mujeres) El tipo de atención que se presta en personal (43), doméstico (742) o mixto (592). Discapacitados, 81 beneficiarios/as (de los cuales, 42 son hombres y 39 mujeres). Tipología de la discapacidad: Física (45), sensorial (4), intelectual (10), Mental (18) y múltiple (4). El tipo de atención que se presta en personal (10), doméstico (36) o mixto (35). Menores, 12 beneficiarios/as (de los cuales, 1 son hombres y 11 mujeres). El tipo de atención que se presta en personal (11), doméstico (0) o mixto (1). , con un total de 516 beneficiarios, distribuidos de la siguiente forma: Mayores, 474 beneficiarios/as de los cuales, 95 son hombres y 379 mujeres. El tipo de atención que se presta en personal (35), doméstico (72) o mixto (367). Discapacitados, 42 beneficiarios/as (de los cuales, 21 son hombres y 21 mujeres). Tipología de la discapacidad: Física (17), sensorial (1), intelectual (8), Mental (11) y múltiple (5). El tipo de atención que se presta en personal (11), doméstico (6) o mixto (25).En estos momentos NO existe lista de espera; todas las demandas están siendo atendidas, tanto las solicitudes nuevas como los incrementos de servicio.

Datos de altas en TELEASISTENCIA en el Distrito Centro a 31 marzo de 2016, atendidos de enero a marzo 2016: titulares, 3330. Con unidad de control remoto, 326. Sin unidad de control remoto, 176. Total 3.832. Total de usuarios a marzo de 2016 por tramos de edad/ sexo: mujeres, 2795. Hombre, 842. Menores e 65 años, 69. Entre 65 y 69 años, 75. Entre 70 y 74, 240. Entre 75 y 79, 504. Entre 80 y 84 años. 970. Entre 85 y 89 años, 1096. Mayores de 90 años, 683.

Periféricos: detectores de gas, 188. Detectores de humo, 165. Detectores de caídas, 7. Sensores de frigorífico/microondas, 0. Dispositivos deficiencias auditivas, 16. Sensor cama/sillón, 0. Dispensador de medicación, 0. Total dispositivos: 376

Dª Elisabeth García Busnadio, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, agradece los datos del 2016 y pregunta el motivo de que ¿por qué no se han reflejado los datos de 2015?

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que si en la documentación entregada a los grupos municipales no aparece la información es porque no se ha podido obtener.

**PUNTO 23.** Pregunta nº 2016/376391 de D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando lo siguiente: *“Transcurridos 6 meses desde la constitución del Pleno de la Junta de Distrito Centro nos gustaría conocer el estado de ejecución o previsión de realización de aquellas propuestas presentadas por cualquiera de los grupos políticos que han sido aprobadas en el Pleno, ya sea por unanimidad o por mayoría”.*

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se han comunicado todas las iniciativas a las Áreas correspondientes.

Dª. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pregunta por el estado de ejecución de las propuestas presentadas que han sido aprobadas en el Pleno, cómo homogeneizar en todos los distritos las iniciativas. Comenta que se aprueban muchas iniciativas gracias al entendimiento entre los grupos municipales pero si no se da cuenta de ellas se quedan en papel mojado.

El Secretario del Distrito Centro, informa que en Pleno del Ayuntamiento de Madrid se están estudiando los procedimientos, a ser posible informático y de acceso electrónico.

**PUNTO 24.** Pregunta nº 2016/376393 de D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía interesando lo siguiente: *“Con el fin de conocer las actuaciones realizadas por el órgano competente en materia de cumplimiento y vigilancia de la ordenanza de terrazas y veladores:*

*¿Qué cantidad de actuaciones se han realizado, cuantificadas por barrios del distrito, durante el periodo del presente año 2016 sobre las terrazas de veladores en situación irregular?*

*¿En qué horario se han producido las actuaciones?*

*¿Con qué protocolo y cómo se vigila que la retirada de una terraza de veladores en situación irregular no vuelve a su situación irregular una vez actuado el órgano competente del distrito?”*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. Martín Díaz, Coordinador del Distrito Centro, informa que la cantidad de actuaciones se han realizado, cuantificadas por barrios del distrito, durante el periodo del presente año 2016 sobre las terrazas de veladores en situación irregular del 1 de enero al 19 de abril de 2015, han sido: Barrio de Cortes, número de actuaciones, 3 retirada de terrazas sin autorización, 1, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 2; los miércoles de 10:00 a 15:00 horas. Barrio de Embajadores: número de actuaciones, 22, retirada de terrazas sin autorización, 18, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 4; los viernes de 19:00 a 22:00 horas y los sábados de 12:00 a 15:00 horas. Barrio de Justicia: número de actuaciones, 2, retirada de terrazas sin autorización, 0, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 2; los martes de 10:00 a 15:00 horas. Barrio de Palacio: número de actuaciones, 11, retirada de terrazas sin autorización, 4, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 7; tres de las actuaciones han tenido lugar en viernes de 19:00 a 22:00 horas, una de ellas el sábado de 12:00 a 15:00 horas, y el resto en miércoles de 10:00 a 15:00 horas. Barrio de Sol: número de actuaciones, 16, retirada de terrazas sin autorización, 7, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 9; los martes de 10:00 a 15:00 horas. Barrio de Universidad: número de actuaciones, 6, retirada de terrazas sin autorización, 0, retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado, 6; los miércoles de 10:00 a 15:00 horas. En total han sido 60 actuaciones, 30 de retirada de terrazas sin autorización y 30 de retirada del exceso de mobiliario sobre el autorizado.

Se ha actuado en diferentes horarios en función de la problemática detectada: Martes y miércoles de 10:00 a 15:00 horas: para aquellas terrazas instaladas con carácter de permanencia, de lunes a domingo, por estar ubicadas en zonas turísticas. En lo que va de año se ha actuado principalmente con aquellas terrazas que instalan separadores o cualquier otro elemento que constituye un cerramiento del espacio público para su uso privativo, obstaculizando el paso de peatones. En esta franja horaria se han realizado 34 actuaciones en todos los barrios del Distrito salvo Embajadores. Viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábados de 12:00 a 15:00 horas: para aquellas terrazas vinculadas a un ocio de fin de semana, de las que se han recibido quejas o se ha detectado por los servicios municipales competentes un problema de excesiva ocupación en franjas horarias y días concretos. Se han realizado 26 actuaciones, en los barrios de Embajadores y Palacio, concretamente en las zonas de Lavapiés y La Latina.

El protocolo y cómo se vigila que la retirada de una terraza de veladores en situación irregular no vuelva a su situación irregular una vez ha actuado el órgano competente del Distrito. En primer lugar hay que señalar que actualmente hay concedidas 648 autorizaciones para la instalación de terrazas en la vía pública en el Distrito, habiéndose detectado que al menos 441 de ellas en algún momento han incumplido la autorización. Además, se ha detectado la instalación de 222 terrazas sin autorización. La vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de terrazas corresponde, como no podía ser de otra forma, a la Policía Municipal y a los inspectores del Distrito. Durante el pasado año se levantaron 1785 actas de inspección de terrazas por no ajustarse a la Ordenanza de Terrazas,

bien por no contar con autorización, bien por no ajustarse a ella. En lo que va de año el número de actas levantadas asciende a 273. Con el estudio de dichas actas se identifican las zonas especialmente problemáticas por la alta concentración de terrazas, ya sea con o sin autorización, que restan espacio público para el disfrute de los ciudadanos. Es fundamentalmente en estas zonas “sensibles” donde se actúa con levantamientos de mobiliario, tanto por no tener autorización como por instalar exceso de elementos, a diario y en fines de semana. Los operativos se mantienen durante el periodo de tiempo que se considere necesario, teniendo en cuenta la reincidencia en la comisión de las infracciones, procediéndose a realizar nuevas retiradas de terrazas si se detecta que una vez levantadas se vuelven a instalar. Así, y revisando los levantamientos realizados desde el año 2014, hay terrazas que se han retirado en 6, 7 y hasta en 8 ocasiones: En el barrio de Cortes: 7 terrazas se han levantado en una ocasión, 1 terraza se ha levantado en dos ocasiones y 3 terrazas se han levantado en tres ocasiones. En el barrio de Embajadores, 20 terrazas se han levantado una vez, 7 terrazas en dos ocasiones, 9 terrazas en tres ocasiones, 2 terrazas en cuatro ocasiones, dos terrazas en cinco ocasiones, una terraza en seis ocasiones, una terraza en siete ocasiones y una terraza en ocho ocasiones. En el barrio de Justicia: 9 terrazas se han levantado en una ocasión, 3 terrazas se ha levantado en dos ocasiones y 1 terraza se ha levantado en tres ocasiones. En el barrio de Palacio: 19 terrazas se han levantado en una ocasión, 9 terrazas se han levantado en dos ocasiones y 7 terrazas se han levantado en tres ocasiones. En el barrio de Sol: 31 terrazas se han levantado en una ocasión, 9 terrazas se ha levantado en dos ocasiones y 1 terraza se ha levantado en tres ocasiones. En el barrio de Universidad: 13 terrazas se han levantado en una ocasión, 3 terrazas se han levantado en dos ocasiones y 1 terraza se ha levantado en tres ocasiones.

Una vez finalizados los operativos, son los inspectores del Distrito, y fundamentalmente Policía Municipal, quienes controlan el cumplimiento de la Ordenanza en las zonas afectadas, dando traslado al Distrito de todas las actas de inspección que levanten, para que desde allí, y si se estima necesario, se proceda a retomar el operativo. Fuera de estas zonas, se realizan levantamientos de mobiliario en el caso de terrazas no autorizadas que tengan quejas de vecinos o que se detecten especialmente problemáticas, tantas veces como sea preciso. Y en el caso de terrazas autorizadas se imponen multas coercitivas cuando no cumplen las condiciones de la autorización, previo requerimiento para que se ajusten. Todo ello sin perjuicio del inicio del correspondiente procedimiento sancionador por la instalación de terraza sin autorización o con exceso de elementos sobre los autorizados. En lo que va de año se han iniciado 33 expedientes sancionadores, con la siguiente distribución por barrios: en el barrio de Cortes: 1 expediente sancionador por instalación sin autorización y 1 expediente sancionador por instalación de exceso de elementos. Barrio de Embajadores: 8 expedientes sancionadores por instalación sin autorización y 1 expediente sancionador por instalación de exceso de elementos. Barrio de Justicia: 0 expediente sancionador por instalación sin autorización y 3 expedientes sancionadores por instalación de exceso de elementos. Barrio de Palacio: 0 expediente sancionador por instalación sin autorización y 6 expedientes sancionadores por instalación de exceso de elementos. Barrio de Sol: 1 expediente sancionador por instalación sin

autorización y 1 expediente sancionador por instalación de exceso de elementos. Barrio de Universidad: 0 expediente sancionador por instalación sin autorización y 4 expedientes sancionadores por instalación de exceso de elementos.

La comisión de la misma infracción una vez levantada la terraza se tiene en cuenta además en la instrucción de los procedimientos sancionadores, pues supone una circunstancia que agrava la cuantía de las sanciones a imponer, que van desde los 751 hasta los 1.500 euros en el caso de instalación de un exceso de elementos, y desde los 1.501 hasta los 3.000 euros por la instalación de terraza sin autorización.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el Pleno del Distrito Centro en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2015 se informó, por parte del entonces Gerente del Distrito (actualmente Coordinador del Distrito) Jesús Martín Díaz, de las actuaciones llevadas a cabo en el Distrito para el control de las terrazas de veladores en situación ilegal. Informa que en el Distrito Centro hay detectadas ciento ochenta y cinco terrazas que se instalan sin autorización, esto quiere decir que tanto por denuncias de ciudadanos, inspecciones de policía municipal o de los auxiliares de vías públicas del Distrito en algún momento se ha formulado denuncia y se le ha abierto un expediente por instalación de terraza sin autorización. Ese expediente ha concluido y se les ha impuesto la sanción oportuna, o el levantamiento de oficio de la terraza lo que ha provocado en buena medida que muchas veces no se haya vuelto a instalar una vez que se ha actuado con la disciplina urbanística y el procedimiento sancionador. Pero en otros casos, lamentablemente continúan instalándose y por tanto, se les sigue aplicando las sanciones y los levantamientos que ha relatado. En las ciento ochenta y cinco terrazas que se han detectado, que están instaladas sin autorización se han realizado ciento treinta y un levantamientos de terrazas a lo largo del año que ahora concluye y se han impuesto setenta sanciones por un importe de 396.561. Además indica que también se han generado dispositivos específicos de policía municipal con los medios oportunos y reforzado el personal en el Distrito para acometer esta tarea para zonas concretas, en concreto la zona de La Latina que presentaba mayor problemática en este sentido. Los datos se refieren a todo el 2015. Durante lo que llevamos del año 2016 se siguen produciendo denuncias vecinales sobre esta situación irregular que presentan algunas de las terrazas de veladores en los barrios del Distrito, especialmente en los barrios de Lavapiés y La Latina. Si bien se ha observado que se han producido intervenciones para corregir estas irregularidades se han ejecutado en horario que provocan que una vez desalojada la "terraza ilegal" se vuelva a colocar en horario de comidas y cenas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, levanta la sesión siendo las diez horas y tres minutos del día de la fecha.

Madrid, a 21 de abril de 2016

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz

## ANEXO AL ACTA

### INTERVENCIONES VECINALES

El Secretario del Distrito, informa que hay una petición de palabra formulada por la Asociación de Cavas y Costanillas, su presidente tiene la palabra.

D. Saturnino Vera Guerrero en representación de la Asociación de Vecinos de las Cavas y Costanillas (La Latina), expone que su intervención viene suscitada porque desde que se inauguró el local denominado Shoko, sito en la calle Toledo, 86, como discoteca produce continuas molestias por el ruido que genera durante el funcionamiento del local y por las molestias de las personas que acuden a él, en la anterior legislatura llevaron dos preguntas sobre dicho local. Una vez preguntado por el estado de la licencia y los expedientes abiertos a la que se les contestó que se había dictado clausura y cese de la actividad por no haber subsanado las deficiencias y viendo que el local seguía abierto y generando las mismas molestias se volvió a preguntar al no estar precintado el local a lo que se les contestó que habían presentado una Declaración Responsable el día de antes a proceder al cierre. El Concejal Presidente en ese momento D. David Erguido, les explicó que iba a tratar de que se inspeccionara a la mayor brevedad dicho local para comprobar que lo que decían en la declaración responsable era cierto y en caso que no cumpliera volver a dictar el cese y clausura. Como sigue abierto entienden que la inspección última fue buena y que los que dos días antes iba a ser cerrado milagrosamente se solucionó. Y están hablando de insonorizar y modificar un equipo generador eléctrico de grandes dimensiones que había sobre el edificio. Lo curioso es que siguen haciendo obras de ventilación, de insonorización y no saben cuántas cosas más que les mandan los vecinos. Con estos antecedentes quieren hacer las siguientes preguntas sobre este problemático local: ¿Es cierto que presentaron una declaración responsable para seguir abiertos y que no se pudiera ejecutar el cese y clausura del establecimiento? ¿Cuándo se hizo la primera inspección después de la declaración responsable y el resultado de la misma? ¿Se han realizado más mediciones de ruido y qué resultado han dado? ¿Qué otros expedientes de obras o remodelaciones han solicitado y si se les han concedido? Y por último ¿algunos de los expedientes por infracciones ha llegado a generar una sanción económica, de qué cuantía y si se ha cobrado?

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, pasa a dar lectura del informa que les ha transmitido la Agencia de Actividades. En contestación a la pregunta sobre si presentaron una declaración responsable para seguir abiertos, la Agencia informa que el local cuenta con licencia urbanística de funcionamiento, expediente 711/2007/25982, concedida por Resolución del Director General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda de 4 de agosto de 2008, para la actividad de "sala de fiestas, discoteca, restaurante y espectáculo". El aforo autorizado en la licencia es de 670 personas. En el expediente tramitado en el Servicio de Disciplina Urbanística número

220/2012/18760, por resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades, de fecha 9 de junio de 2014, se ordenó el cese de la actividad de sala de fiestas, discoteca y restaurante con espectáculo que se venía realizando en el establecimiento mencionado. Notificada la misma y tras haberse comprobado por los servicios de la policía municipal que la orden de que se había incumplido, por resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de fecha 28 de octubre de 2014 se ordenó el precinto de la actividad en ejecución de la anterior resolución. Tal precinto debería haberse llevado a cabo el día 4 de noviembre de 2014. El expediente de cese 220/2012/18760 en el cual se fijaba el precinto de la actividad el día 4/11/2014, fue archivado al presentar la mercantil el día 3/11/2014 una declaración responsable 500/2014/10568, que amparaba el ejercicio de la actividad.

En contestación a la segunda pregunta, se informa: en expediente 500/2014/10568, se trató en la Agencia de Actividades declaración responsable presentada por NOTISOL APLICACIONES S.L a través de la entidad colaboradora urbanística VERIFICÁLITAS, en el que consta certificado de conformidad favorable de comprobación formal, de 3 de noviembre de 2014, para "modificación de la actividad de sala de fiestas, discoteca y restaurante, con obras de acondicionamiento puntual, para mejorar las condiciones de evacuación". Realizada visita de inspección por técnicos municipales el 4 de noviembre de 2014, ya que de conformidad con el artículo 24.3 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid de 28 de febrero de 2014, "en el caso de actividades de espectáculos públicos y recreativas la comprobación material se realizará exclusivamente por los servicios técnicos municipales", se detectaron deficiencias de carácter no esencial. Estas deficiencias fueron requeridas y, toda vez que no fueron subsanadas, se denegó la primera ocupación y funcionamiento de dicha declaración responsable por Resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de 7 de diciembre de 2015.

Sobre la pregunta tercera, informa que es competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

Sobre qué otros expedientes de obras o remodelaciones han solicitado y si se les ha concedido, se informa que el 18 de diciembre de 2015 se presentó una nueva declaración responsable por NOTISOL APLICACIONES S.L.U, para modificación de la actividad de sala de fiestas, discoteca y restaurante-espctáculo, por mejora de las condiciones de seguridad, que dio lugar al expediente 500/2015/18975. Girada visita de inspección por parte de los técnicos de la Subdirección General de Actividades Económicas el 18 de marzo de 2016 con resultado favorable, en la actualidad se está a la espera de recibir los informes de las inspecciones que deben realizar prevención de incendios y medio ambiente. El interesado, asimismo, debe presentar previamente a la concesión del funcionamiento de la actividad el dictamen favorable de la CLPH de las obras realizadas, al estar el edificio en entorno de monumento. Asimismo, en expediente 220/2016/191, se ha tramitado solicitud presentada el 23 de noviembre de 2015 por NOTISOL APLICACIONES, S.L, en la que se comunican obras de sustitución de chimenea de aire acondicionado del inmueble de referencia, por deterioro.

En relación con esta solicitud, el 28 de marzo de 2016 se ha comunicado al interesado que su actuación, tal y como informan los servicios técnicos en dicha fecha, no está sujeta a ningún medio de intervención municipal, de acuerdo con lo recogido en el artículo 9 de la OAAEE.

Y por último si alguno de los expedientes por infracciones ha llegado a generar una sanción económica de qué cuantía y si se ha cobrado. En virtud del Acta de Inspección de Policía Municipal en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de fecha 6 de diciembre de 2013, se trató procedimiento sancionador (expediente 220/2014/5641) en el que, mediante resolución de fecha 16 de diciembre de 2014 se impuso sanción por importe de 30.051 euros por la infracción muy grave tipificada en el artículo 37 apartado 11 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid (en adelante LEPAR); infracción consistente en la superación del aforo máximo permitido cuando comporte grave riesgo para la seguridad de personas y bienes. Mediante resolución de fecha 25 de febrero de 2015 se dejó sin efecto la resolución sancionadora de 16 de diciembre de 2014, anulándose la liquidación por importe de 30.051 euros y declarándose la caducidad del procedimiento sancionador, dado que con fecha 11 de diciembre de 2014 el interesado presentó alegaciones en la Subdelegación de Gobierno de Guadalajara, que tuvieron entrada en esta Agencia con fecha 19 de diciembre, por lo que no pudieron ser tenidas en cuenta al dictar la resolución sancionadora. Dado que el interesado había efectuado el ingreso del importe al que ascendía la multa, se dio traslado de las actuaciones al Servicio de Gestión Económica de la Agencia a los efectos de que se tramitara la devolución del ingreso. No obstante la resolución adoptada el 25 de febrero de 2015, el interesado interpuso recurso contencioso administrativo. Por otra parte y dado que la infracción de referencia cometida no había prescrito, se procedió a la tramitación de un nuevo procedimiento sancionador (expediente 220/2015/2496) en el que, mediante resolución de 29 de junio de 2015, se impuso sanción de multa por importe de 30.051 euros. Toda vez que el interesado, una vez le fue notificada la nueva resolución sancionadora, solicitó, mediante escrito presentado el 21 de agosto de 2015, que el ingreso efectuado según expediente sancionador 220/2014/5641 se imputara a la sanción impuesta en el expediente 220/2015/2496, tratándose de idéntica cuantía, se procedió a dar traslado de las actuaciones al Servicio de Gestión Económica de la Agencia para su resolución por ser asunto de su competencia. Finalmente y ante la petición de informe efectuada por la Agencia Tributaria habida cuenta el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio por falta de pago de la sanción impuesta en el expediente 220/2015/2496, se ha emitido informe por el Servicio de Procedimientos Sancionadores dando cuenta de las actuaciones realizadas conforme a lo expuesto en el presente informe.

<sup>1</sup> La presente acta no es transcripción literal del archivo de audio recogido en el equipo de grabación existente en el salón de plenos de la sede del Distrito, toda vez que ha resultado dañado y no ha sido posible su recuperación. Por este motivo se ha redactado el acta, de forma resumida, con la información obrante en la Secretaría del Distrito.